

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 28 DE JULIO DE 2017**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	28 de Julio de 2017
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	13:00
Hora de Terminación:	16:40
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.



D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. María Marrodán Funes, Concejal.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejal.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejal.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejal.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejal.

D. María Luisa Alonso García, Concejal.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejal.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 28/07/2017 A LAS 13:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del ayuntamiento de logroño a 30 de junio de 2017 (2º trimestre)
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2017
4. Modificación 2/2017 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la corporación municipal. Adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017
5. Inicio de expte. de desafectación del servicio público de viviendas de propiedad municipal en la estación de autobuses

MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de una comisión de seguimiento para el desarrollo del soterramiento del tren en la ciudad de Logroño
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para impulsar una campaña contra las agresiones sexistas durante las próximas fiestas de San Mateo 2017.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para mejorar la seguridad vial en cruces con pasos de peatonos no regulados por semaforo con incorporación de islas.
9. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para el mantenimiento de actividad de los Centros de Salud y convocatoria de los Consejos de Salud.
10. Moción presentada por los Grupos Municipales Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para la prevención y actuación inmediata contra las agresiones sexistas en las fiestas de La Vendimia.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el control y erradicación de la mosca negra en la ribera del río Ebro.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para adelantar la publicación anual del bando de desbroce y limpieza de solares ante el posible riesgo de incendios en el periodo estival.

PREGUNTAS

13. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al Plan de limpieza y reducción de residuos y uso de plásticos en las Fiestas de la Vendimia.

RUEGOS

14. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un listado de víctimas del terrorismo logroñesas.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las siguientes actas, correspondientes a sesiones anteriores:

- 4 de Mayo de 2017, ordinaria
- 1 de Junio de 2017, ordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2017 (2º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2016 y en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2017 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2017. Segundo Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 7 de julio de 2017.



Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 10/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2017, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2017, por importe de 44.000,00 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2017.
4. El informe del Interventor General de fecha 17 de julio de 2017.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 21 de julio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 10/2017 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017, por importe de 44.000,00 euros.



ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

44.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

44.000,00

FINANCIACION

Bajas por anulación

44.000,00

TOTAL FINANCIACION

44.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- MODIFICACIÓN 2/2017 DE LAS RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. ADECUACIÓN A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2017

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

F U N D A M E N T O S :

I

Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

II

El Ayuntamiento Pleno en su sesión del 19 de junio de 2015, estableció el régimen de dedicación exclusiva para la Excm. Sra. Alcaldesa y para varios concejales nombrados tenientes de Alcalde, así como el régimen e importe de las asistencias a sesiones del resto de corporativos.

III

Igualmente la Junta de Portavoces en su sesión previa al Pleno de 19 de junio de 2015 recogió una serie de compromisos de los grupos municipales para incrementar las cuantías fijas y variables para permitir el ejercicio de la labores de control del equipo de gobierno por parte del resto de concejales.

Consecuencia de aquellos compromisos el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 10 de julio de 2015, aprobó los siguientes acuerdos:

- Asignación a los Grupos Políticos municipales y Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones a Corporativos de 19 de junio de 2015.
- Modificación 1/2015 de las Retribuciones y Asistencias de las sesiones de la Corporación Municipal y de las Asignaciones a los Grupos Políticos

Estos dos Acuerdos junto con lo recogido en el Expositivo Segundo concretan el régimen general aplicable a la Corporación surgida de las elecciones del 24 de mayo de 2015.

IV

Los sucesivos Acuerdos plenarios que han modificado los anteriores Acuerdos de Pleno de 7 de abril y 6 de octubre de 2016; y 4 de mayo de 2017.

V

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 contempla un incremento máximo del 1% en las retribuciones del personal al servicio del sector público respecto a las que vinieran percibiendo a 31 de diciembre de 2016.

Esta norma es aplicable a las retribuciones e indemnizaciones señaladas previa aprobación del Ayuntamiento Pleno.

VI

El Informe del Interventor General, de fecha 18 de julio de 2017.

VII

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 21 de julio de 2017.



VIII

Lo dispuesto en el artículo 123.n) de la LRBRL.

Adopta los siguientes:

A C U E R D O S :

PRIMERO: Incrementar en un 1%, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, las retribuciones e indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación, quedando establecidas para el año 2017 en los importes que se concretan en los Dispositivos siguientes.

SEGUNDO: Establecer para el año 2017 las siguientes retribuciones a los miembros de la Corporación con **dedicación exclusiva**, a percibir en catorce mensualidades:

D ^a . Concepción Gamara Ruiz Clavijo	Alcaldesa	56.065,64 eur.
D. Pedro Manuel Sáez Rojo	1 ^{er} Teniente de Alcalde	50.812,08 eur.
D. Javier Merino Martínez	Teniente de Alcalde	44.460,46 eur.
D ^a M ^a del Mar San Martín Ibarra	Teniente de Alcalde	44.460,46 eur.
D. Miguel Angel Sainz García	Teniente de Alcalde	44.460,46 eur.
D ^a Pilar Montes Lasheras	Teniente de Alcalde	44.460,46 eur.
D ^a Paloma Corres Vaquero	Teniente de Alcalde	44.460,46 eur.
D. Angel Sainz Yangüela	Teniente de Alcalde	44.460,46 eur.
D ^a Beatriz Arraiz Nalda	Concejal Portavoz	44.460,46 eur.
D. Gonzalo Peña Ascacibar	Concejal Portavoz	36.903,14 eur.
D. Julián San Martín Marqués	Concejal Portavoz	44.460,46 eur.

TERCERO: Fijar para el año 2017 una indemnización por asistencia y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 22.458,80 euros anuales, distribuidos en doce mensualidades, a favor de los siguientes **concejales con delegación**:

D. Félix Francisco Iglesias del Valle
D. Manuel Peiro Somalo

CUARTO: Fijar para el año 2017 una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo de 11.017,08 euros anuales,



distribuidos a 12 mensualidades, a favor de los siguientes **concejales sin delegación**:

D^a María Luisa Alonso García
D. Rubén Antoñanzas Blanco
D. Kilian Cruz-Dunne
D. José Luis Diez Cámara
D^a. Izaskun Fernández Nuñez
D. Antonio Fuertes Martínez
D^a Elvira González Fernández de Tejada
D^a. Paz Manso de Zúñiga Ugartechea
D^a. María Marrodán Funes
D. Vicente Adolfo Ruiz Cazorla
D. Alfredo Ruiz Pastor
D^a. Nieves Solana Gómez
D^a. Ana Vaquero Garrido
D. José Manuel Zuñiga Suescun.

QUINTO: Los incrementos retributivos anteriores tendrán efectos desde el 1 de enero de 2017 excepto el de D. Antonio Fuertes Martínez, que producirá efectos desde su toma de posesión (4 de mayo de 2017).

El abono de los atrasos se hará efectivo, en su caso, en la nómina del mes de agosto de 2017

5.- INICIO DE EXPTE. DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- I -

1. El Ayuntamiento de Logroño es propietario de parte del inmueble sito en Logroño, denominado "Estación de Autobuses", compuesto de 81 viviendas y los correspondientes locales en planta baja, conforme se describe en la escritura de Obra Nueva y División Horizontal de fecha 29 de mayo de 1998, otorgada ante el Notario de Logroño D. Juan Domingo Jiménez Escarzaga.
2. Del total de viviendas citado, 36 de ellas fueron puestas en su día a disposición del Ministerio de Educación para su adjudicación entre los Maestros, en virtud de la obligación legal

entonces existente de las Corporaciones Locales de costear determinados servicios de la Administración Central.

3. La citada obligación legal de proporcionar casa-habitación a los Maestros fue suprimida por Ley de 3 de Diciembre de 1953, y ratificada por la Ley de Régimen Local de 1955, en su Disposición Adicional Sexta, número 4.

- II -

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2017 se solicitaba a la Comunidad Autónoma de la Rioja autorización para la desafectación de las siguientes dos viviendas, tras la entrega efectuada por sus ocupantes:

Avda. de España 11-3º I
Pío XII 6-1º D

2. Con fecha 29 de junio de 2017 el Consejero de Administración Pública y Hacienda ha distado resolución de autorización al Ayuntamiento de Logroño para desafectar los inmuebles indicados.

- III -

1. El procedimiento para la alteración jurídica de los bienes de las Entidades Locales se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
2. La competencia para la alteración jurídica de los bienes de dominio público le corresponde al Pleno del Ayuntamiento, conforme los artículos 22.2.k y 33.1.g) de la Ley de Bases del Régimen Local. Y art. 177 de la Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Administración Local de la Rioja.
3. La propuesta de acuerdo redactada por el Jefe de Sección de Patrimonio.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instruir expediente en orden a la desafectación del servicio público de las viviendas de propiedad Municipal relacionadas en el fundamento II.1 del presente acuerdo.

Segundo: Someter el expediente a información pública por plazo de un mes.

MOCIONES**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL SOTERRAMIENTO DEL TREN EN LA CIUDAD DE LOGROÑO**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 13 de julio de 2017 para la creación de una comisión de seguimiento para el desarrollo del soterramiento del tren en la ciudad de Logroño.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 21 y 28 de julio de 2017.
3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 24 de julio de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 25 de julio de 2017 para sustitución del texto inicial de la Moción: “El Ayuntamiento Pleno acuerda la constitución de una Comisión especial para el seguimiento del proyecto del soterramiento de la ciudad de Logroño, que estará compuesta por el Gobierno Municipal y los grupos de la oposición. Las reuniones de esta Comisión especial serán de carácter bimensual y se invitarán a las mismas a los técnicos de la Sociedad Logroño Integración del Ferrocarril, S.A.”. por el siguiente texto:

“La constitución especial de una Comisión especial para el seguimiento de las actuaciones de integración del Ferrocarril en Logroño compuesta por el Gobierno Municipal y los grupos de la oposición.

Dicha Comisión especial, estará presidida por un Concejal que a la vez sea Consejero de LIF 2002, S.A. Y se reunirá a menos dos veces al año, una por semestre y en cualquier otro momento en el que se considere necesario informar por parte del Equipo de Gobierno de aspectos relacionados con el soterramiento o cuando los Grupos Municipales lo soliciten por algún asunto en concreto.

La Convocatoria y orden del día serán establecidos por la presidencia de esta Comisión y la información podrá ser presentada por parte del personal de la sociedad LIF 2002, o por técnicos municipales, en función del asunto concreto”.

Dicha enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: La constitución especial de una Comisión especial para el seguimiento de las actuaciones de integración del Ferrocarril en Logroño compuesta por el Gobierno Municipal y los grupos de la oposición

Segundo: Dicha Comisión especial, estará presidida por un Concejal que a la vez sea Consejero de LIF 2002, S.A. Y se reunirá a menos dos veces al año, una por semestre y en cualquier otro momento en el que se considere necesario informar por parte del Equipo de Gobierno de aspectos relacionados con el soterramiento o cuando los Grupos Municipales lo soliciten por algún asunto en concreto.

Tercero: La Convocatoria y orden del día serán establecidos por la presidencia de esta Comisión y la información podrá ser presentada por parte del personal de la sociedad LIF 2002, o por técnicos municipales, en función del asunto concreto”.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR UNA CAMPAÑA CONTRA LAS AGRESIONES SEXISTAS DURANTE LAS PRÓXIMAS FIESTAS DE SAN MATEO 2017.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 13 de julio de 2017 para impulsar una campaña contra las agresiones sexistas durante las próximas fiestas de San Mateo 2017.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 21 y 28 de julio de 2017.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a través de la Concejalía de Familia e Igualdad de Oportunidades, responsable del área de Mujer en el Ayuntamiento de Logroño, en colaboración con el resto de los grupos municipales y agentes sociales especializados en la violencia de género, desarrolle y promocióne de manera más amplia la campaña “ ¿Entiendes cuando digo NO?” para la prevención, información y sensibilización de unas fiestas de San Mateo 2017 libres de agresiones machistas.

Segundo: Instalar un punto de información “Logroño libre de agresiones sexistas” impulsado por el Ayuntamiento de Logroño, para que durante las fiestas de San Mateo se encargue de dar a conocer esta campaña, así como los recursos de atención disponibles a la hora de abordar cualquier agresión sexista contra cualquier persona.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN CRUCES CON PASOS DE PEATONES NO REGULADOS POR SEMAFORO CON INCOPORACIÓN DE ISLAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 19 de julio de 2017 para mejorar la seguridad vial en los cruces de calles por pasos de peatones no regulados por semáforo con la incorporación de islas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 21 y 28 de julio de 2017.
3. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 25 de julio de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada con fecha 25 de julio de 2017 por el Grupo Municipal Ciudadanos , para la sustitución del dispositivo primero de la Moción: “Que el Ayuntamiento de Logroño elabore un estudio con una relación de calles donde se da la circunstancia de que existe un paso de peatones no regulado con semáforo en el que pudiera estar obstaculizada la visibilidad por vehículos en batería, aun estando estos bien aparcados, y plantee la posibilidad de habilitar islas, bien mediante un triángulo con rayado interior o bien colocando varios bolardos de plástico que prohíban el acceso de vehículo alguno, donde los técnicos municipales estimen que puedan ser viables”. , por el siguiente texto:
“Que el Ayuntamiento de Logroño encargue un estudio con una relación de calles donde se da la circunstancia de que existe un paso de peatones no regulado con semáforo en el que pudiera estar obstaculizada la visibilidad por vehículos en batería, aun estando estos bien aparcados, y plantee la posibilidad de habilitar islas, bien mediante un triángulo con rayado interior o bien colocando varios bolardos de plástico que prohíban el acceso de vehículo alguno, donde los técnicos municipales estimen que puedan ser visibles. Así mismo, se dará traslado al PMUS de las conclusiones obtenidas en dicho estudio”.

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento de Logroño encargará un estudio con una relación de calles donde se da la circunstancia de que existe un paso de peatones no regulado con semáforo en el que pudiera estar obstaculizada la visibilidad por vehículos en batería, aun estando estos bien aparcados, y plantee la posibilidad de habilitar islas, bien mediante un triángulo con rayado interior o bien colocando varios bolardos de plástico que prohíban el acceso de vehículo alguno, donde los

técnicos municipales estimen que puedan ser visibles. Así mismo, se dará traslado al PMUS de las conclusiones obtenidas en dicho estudio”.

Segundo: Dentro de las calles a estudiar, el Ayuntamiento analice expresamente las calles Beatos Mena y Navarrete con calle Madre de Dios; San Prudencio con calle Beatos Mena y Navarrete; Beatos Mena y Navarrete con calle San José de Calasanz; Avenida de la Paz con calle Juan XXIII; Somosierra con calle Menéndez Pelayo; Huesca en el paso del centro parroquial Sagrado Corazón; Cantabria con calle Ruperto Gómez de Segura; Quintiliano con calle Ruperto Gómez de Segura, calle Manzanera con Santos Ascarza, y pasos de cebra del parque de El Semillero, que son los puntos donde se ha detectado la falta de visibilidad.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE SALUD Y CONVOCATORIA DE LOS CONSEJOS DE SALUD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto, con fecha 19 de julio de 2017 para el mantenimiento de actividad de los Centros de Salud y convocatoria de los Consejos de Salud.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 21 de julio y 28 de julio de 2017.

Adopta el siguiente acuerdo:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a que:

1. Se mantenga la actividad y no se cierren los Centros de Salud durante las tardes de la primera quincena del mes de agosto, de manera similar al resto del año.
2. Se convoquen los Consejos de Salud y se reúnan de manera periódica cada cuatro meses como garantes de las medidas a adoptar, tal y como dicta el *Decreto 29/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja.*

3. Se sustituyan, dentro de una tasa de reposición en función de las necesidades, a los/as médicos/as y enfermeros/as en rotación, pudiendo darse así un servicio de calidad en las tardes de verano.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN INMEDIATA CONTRA LAS AGRESIONES SEXISTAS EN LAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto, con fecha 19 de julio de 2017 para la prevención y actuación inmediata contra las agresiones sexistas en las Fiestas de la Vendimia.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 21 y 28 de julio de 2017.
3. Las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular y Socialista, convertidas en enmienda transaccional, según escrito presentado en Junta de Portavoces de 28 de julio, según la cual se sustituye parcialmente el texto del dispositivo primero: "...puesta en marcha de la campaña "NO es NO" por unas fiestas libres de agresiones sexistas", por el siguiente: "Continuar y potenciar la campaña ¿"Entiendes cuando digo No? Del Ayuntamiento de Logroño, presentada por todos los grupos municipales, que comenzó en 2016, por unas fiestas libres de agresiones sexistas en los siguientes términos":

La enmienda transaccional ha sido aceptada por los grupos proponentes.

Adopta los siguientes acuerdos:

Acordar por el Ayuntamiento Pleno y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a:

Primero: Continuar y potenciar la campaña ¿"Entiendes cuando digo No? Del Ayuntamiento de Logroño, presentada por todos los grupos municipales, que comenzó en 2016, por unas fiestas libres de agresiones sexistas en los siguientes términos:

1. Creación de un protocolo de actuación donde se proyecte la formación específica para los cuerpos de seguridad y de los voluntarios de protección civil.
2. Elaboración de una serie de materiales y soportes (banderolas, folletos, pins, carteles, guías informativas...) con un eslogan, logo o imagen que debe ser

consensuada con los diferentes actores sociales y los colectivos feministas y LGTBI de la ciudad.

3. Instalación de varios puestos de información y acogida en las zonas de alta actividad. El objetivo de este puesto, que debe ser fácilmente identificable, es el de visibilizar la campaña de forma constante y ofrecer información, orientación y ayuda.
4. Generación de una Comisión de Control y Seguimiento de forma estable.

Segundo: Campaña “Pregunta por Ángela” donde desde los locales de ocio se pueden implementar medidas que hagan sentirse seguras a las mujeres que estén en ellos. La campaña, que en determinados países se ha llevado a cabo, consiste en la colocación de un adhesivo en las puertas de los baños con un mensaje de “en caso de sufrir una situación de acoso, pregunta en la barra por Ángela”, con lo que las personas que se encuentran trabajando en el bar tomarán las medidas oportunas.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA MOSCA NEGRA EN LA RIBERA DEL RÍO EBRO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 20 de julio de 2017 para el control y erradicación de la mosca negra en la Ribera del río Ebro.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 21 y 28 de julio de 2017.
3. La enmienda de supresión presentada por el Grupo Municipal Mixto, con fecha 25 de julio de 2017, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Acordar en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño y solicitar su cumplimiento por la Junta de Gobierno Local a:

1. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la actuación en el cauce y ribera para dar solución a la proliferación de la mosca negra en el término municipal de Logroño realizando estras tres acciones puntuales:
 - * Eliminación parcial y responsable, atendiendo a las indicaciones científico-técnicas necesarias, de los macrófitos fluviales del río Ebro a su paso por Logroño.
 - * Recuperación faunística en la ribera del río Ebro, facilitando e impulsando el asentamiento de colonias de aves y murciélagos que pudieran actuar como depredadores de la mosca negra. Como primer paso para su consecución, se instalarán elementos de anidación artificiales, como cajas-nido o casetas de murciélago, continuando con acciones más específicas de la mano de expertos en avifauna.
 - * Revisión de los proyectos urbanísticos y ocio de riber que pudieran amenazar a la avifauna autóctona.
2. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la restauración ambiental y la remediación biológica del río Ebro a su paso por Logroño, en la cual se incluye la lucha contra las especies invasoras como el siluro y la repoblación con fauna autóctona.
3. Solicitar e impulsar a la Confederación, al Ministerio y a la Universidad de la Rioja los estudios específicos sobre la mosca negra con el fin de encontrar los depredadores, parásitos y parasitoides específicos que pudieran ser utilizados en la lucha contra esta plaga.
4. Gestión integral de la Ribera comunicando a los Ayuntamientos próximos a Logroño las actuaciones llevadas a cabo, solicitando que se estudien y se repitan, puesto que no se puede combatir esta plaga de forma individual al tratarse de insectos capaces de desplazarse a más de veinte kilómetros.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA ADELANTAR LA PUBLICACIÓN ANUAL DEL BANDO DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE SOLARES ANTE EL POSIBLE RIESGO DE INCENDIOS EN EL PERIODO ESTIVAL.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

15.- EXPTE. 642/2017 DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2018

EL Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. La Resolución nº 566/2017, de 5 de Junio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2018 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. número 66, de fecha 12 de de Junio de 2017.
2. Que en el mismo anuncio se señala que “Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja”.
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 4/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio

Adopta el siguiente **ACUERDO:**

Primero: Declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Segundo: Proponer ante la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio (CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN) como fiestas locales en el Municipio de Logroño para el año 2018, las siguientes:

Día 11 de Junio, (San Bernabé), Lunes.

Día 21 de Septiembre (San Mateo), Viernes.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de agosto y que se celebra hoy viernes 28 de julio de 2017, siendo las 13:00 horas.

Asunto nº 1: Aprobación de las actas de sesiones anteriores correspondientes a 4 de mayo de 2017, ordinaria y 1 de junio de 2017, ordinaria

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueban por unanimidad.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 30 de junio de 2017 (2º trimestre)

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 10/2017

Dª Mar San Martín: Se trata de pequeños ajustes al presupuesto, de cambios internos, bajas de unas partidas y alta en otras para poder ajustar los créditos previstos inicialmente en el Presupuesto a algunas situaciones. Concretamente son tres gastos. 15.000 euros para reparación de edificios de Servicios Sociales que se darían de baja en el Programa de Contratos para otras empresas.

11.000 euros para pagar dos facturas de limpieza de mercados que se dan de baja en el Programa de Administración General y 18.000 euros para un programa de sensibilización que tiene que ver con Cooperación al Desarrollo y que proviene de un cambio interno del mismo programa presupuestario que tiene que ver con realizaciones a través de la Comunidad Autónoma.

Un total de 44.000 euros que no afectan al global del presupuesto, sino que son cambios internos con bajas en unas Partidas y sus correspondientes altas en otras.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Popular. Abstención del Grupo Socialista. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 4: Modificación 2/2017 de las Retribuciones y Asistencias de los miembros de la Corporación municipal. Adecuación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017.

Dª Mar San Martín: Se trae para aprobar la aplicación de lo que se previó cuando se configuró el Presupuesto. Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado y como estaba previsto, se ha hecho la actualización para la plantilla municipal al 1%. La Corporación tiene el mismo tratamiento que la plantilla, como es costumbre en este Ayuntamiento.

La actualización de la plantilla se ha hecho a través de acuerdo de Junta de Gobierno Local, que es el órgano competente. En cuanto a la actualización del 1% de la Corporación se trae al Pleno, que es el competente para su aprobación.

D. Gonzalo Peña: Manifiestar nuestro voto en contra en coherencia con años anteriores. Desde Cambia Logroño defendemos que los salarios de los cargos políticos tienen que ir acordes a la responsabilidad, pero también planteamos, al iniciar la legislatura, que los miembros que tenían dedicación exclusiva en esta Corporación se redujeran el 10%. No se consideró esta propuesta, lo cual es muy lícito, pero con ello creemos que no es necesario la subida lineal del 1% en lo que se refiere a los cargos políticos y que va a repercutir en las personas que más perciben, porque el incremento se produce respecto a las cantidades que se percibían a 31 de diciembre de 2016. Es decir, no es lo mismo un 1% para una persona que cobra 50.000 euros que para una que cobra 10.000 euros.

Los mayores aumentos se producen a los que más perciben, lo que no casa con la línea que venimos defendiendo desde Cambia Logroño, donde la mayor recuperación del poder adquisitivo se tiene que dar en las rentas que menos perciben.

Si hablamos de conjunto de salarios, vemos como en los últimos años se ha perdido poder adquisitivo en un 10%, desde la llamada crisis, que para nosotros es una estafa macroeconómica.

En 2010 se redujo a los funcionarios un 5% de media y en los años siguientes se les congeló el salario. Por eso consideramos positivo que recuperen lo que han pedido por los recortes y en cuanto a la precarización en la investigación que también se recupere.

Esta subida del 1% no es conveniente y tras hablarlo con Intervención, renunciaremos a ella en los próximos días, independientemente de que hoy se apruebe.

D^a Mar San Martín: Me sorprende la incoherencia una vez más. ¡ Y yo que pensaba qué con el tiempo se volvería más coherente!.

Ustedes participaron en las negociaciones de los acuerdos que tienen que ver con las retribuciones de los Grupos Municipales y de los Concejales, que fueron en torno al 19 de junio de 2015, cuando se recogieron una serie de compromisos para incrementar las cuantías fijas y variables de los Grupos Municipales. Usted participó y luego se abstiene. Es decir, se beneficia de esos acuerdos, pero luego no vota a favor, hace mero posturo, como si se lo impusiéramos.

Es curioso que hoy nos vuelva a hacer el discurso de que las rentas altas no precisan de una actualización de retribuciones, opinión que puede manifestar libremente, pero es incoherente por todo lo que he dicho y puestos a renunciar, puede renunciar a más de 1%.

Los acuerdos fueron por unanimidad, salvo en el Pleno, que es público y ustedes se abstienen o votan en contra porque al ser público, piensan que van a ser más aplaudidos.

Las retribuciones de esta Corporación están por debajo de lo que nos autoriza la normativa en vigor. La Alcaldesa, que es la que más cobra de todos los miembros de la Corporación, es la que menos cobra de todas las capitales españolas. Nos parece que simplemente actualizar el IPC es un hecho normal, como se hace con cada uno de los salarios.

El 1% de 50.000, evidentemente, es más que el de 10.000. Usted solo propone reducir las retribuciones a los que estamos en dedicación exclusiva, que nos impide otras retribuciones de los trabajos ordinarios que tuviéramos antes, lo que no me parece coherente y por el contrario, sí le parece bien que se actualice las

retribuciones de personas que están recibiendo la indemnización municipal más las remuneraciones por sus trabajos, con lo que la suma de esas dos cuestiones, a lo mejor, supera con mucho a la retribución de la Alcaldesa o cualquier otro Concejal.

El día tiene para todos 24 horas, para los que nos dedicamos exclusivamente a la tarea municipal y para los que se dedican parcialmente a sus trabajos y parcialmente a la tarea municipal, algo absolutamente respetable, pero no me parece bien que establezca esas diferencias..

A nuestras retribuciones se aplica las mismas condiciones que a la plantilla municipal. Cuando ha habido que hacer recortes, se han hecho. El primer recorte se hizo en 2010, siendo Alcalde Tomás Santos, y nos pareció bien y todos estuvimos de acuerdo. Lo mismo hemos hecho cuando se han producido otros recortes. Cuando la Ley de Presupuestos Generales del Estado nos permite la actualización del 1% nos lo aplicamos, porque es lo lógico.

¿De qué nos serviría estar haciendo postureo para luego venir y volver a negociar unas subidas como las que se negociaron en el año 2015? con las que todos estuvimos de acuerdo, porque entonces usted no manifestó nada en contra. Tranquilo, que a los que más se remunera, más contribuyen mediante su declaración de la renta, por tanto, estamos aportando más que algunos de los que usted ha planteado.

Insisto, es algo razonable, respetuoso con la lógica de la actualización de los salarios y cuando se negoció en 2015, ya se habló de las actualizaciones que fueran autorizadas por normativa estatal, y sobre todo, somos la Corporación, y siempre ha sido así, que cuesta menos. Los impuestos de los logroñeses están dedicados en menor cuantía al pago de salarios de sus dirigentes del Ayuntamiento que en otras ciudades, algo que me parece muy interesante que los ciudadanos conozcan.

D. Gonzalo Peña: No es una cuestión de aplauso, sino de coherencia y de ser honestos con este debate, porque usted ha planteado una trampa en el mismo. Precisamente ustedes vincularon la votación de la dotación económica de los Grupos a la dotación económica de las retribuciones de los Concejales y por eso estuvimos de acuerdo en aumentar la Partida de los Grupos, para dotarles de mayor capacidad de acción colectiva, pero veíamos que eso se podía compensar con un 10%, detrayéndolo de los cargos con dedicación exclusiva. Así que hay que contar todo y no hacer lo que ha hecho en este debate.

Este argumento no me sorprende, porque ya me lo dijo el año pasado. De lo que yo tengo que percibir como cargo con dedicación exclusiva decidí detraerme 8.000 euros en diferencia con lo que esta percibiendo usted. A lo mejor usted tributa mucho, sin embargo hay gente que tiene tanto que se acoge a la amnistía fiscal, como el Sr. Montoro y luego pasa lo que pasa. Por favor no se rían.

Es cierto que en este Ayuntamiento, por la responsabilidad que entraña y por todo lo que implica ser Concejal, hay cosas que no están pagadas con dinero, porque las 27 personas que estamos aquí hemos podido comprobar como hay momentos de dificultades, tensión etc., que no son mensurables con el dinero.

Este debate no lo tendríamos si hubiera cada año una actualización de los salarios respecto al IPC. Si usted se plantea que la cantidad tendría que haber sido otra mayor, a lo mejor, lo tendría que haber hecho al inicio de la legislatura, pero no plantearlo ahora como arma arrojadiza respecto a los que nos redujimos la cantidad, porque consideramos que la misma es suficiente. Igual que renunciamos al seguro privado, porque no iba en consonancia con lo que pensamos.

Señores del Grupo Popular, preocupense por lo suyo en lugar de criminalizar a los que actuamos en consecuencia.

D^a Beatriz Arráiz: Se hace demasiada demagogia con estos temas. Sr. Peña, si lo que le preocupa es dónde van destinados los recursos públicos de este Ayuntamiento, que vienen del esfuerzo de los ciudadanos, debería preocuparle exactamente igual las dotaciones presupuestarias que se dan a los Grupos Municipales, que, por cierto, el suyo proporcionalmente recibe muchísimo más dinero que el Grupo Socialista. Hay que decirlo todo, porque todo sale de la misma bolsa.

Si le preocupa esto de verdad, en vez de venir aquí y hacer este discurso demagógico, lo que debe hacer es renunciar a todo, a lo que recibe su Grupo como financiación para hacer la labor política que consideren y contratar a quien consideren en lugar de liberar a quien va a hacer política y que ha sido elegido por los ciudadanos. Usted para ser coherente del todo, debe renunciar a todo.

Hace demagogia cuando señala que usted decidió cobrar un sueldo inferior a los demás, porque su salario tampoco es el que cobra la media en el mercado laboral de este país. Cobra bastante por encima de la media. Esto también tiene que decirlo.

Al final, nos metemos en un debate demagógico que no nos lleva a ningún sitio y aquí no estamos para hacer demagogia, sino para ser responsables y tomar decisiones responsables y actuar en consonancia con ellas.

D^a Mar San Martín: Sr. Peña, dice que voluntariamente ha decidido renunciar a una parte de su sueldo, pero complete la frase. Diga que esa renuncia no va a favor de los ciudadanos, porque no va al Presupuesto Municipal, sino que va a su Grupo. Por tanto, a mí me da igual que su sueldo lo destine a su Grupo o a obras de caridad, porque cada uno con su sueldo hace lo que quiere, pero no nos venda algo que no es verdad. Quería completar la información porque se dejaba esa pequeña parte.

Sra. Alcaldesa: Le quiero dar las gracias Sr. Peña, porque si no llega a ser por usted nunca hubiéramos sabido que el 1% de 50.000 es superior al 1% de 10.000 y no puedo por menos que darle las gracias por esta lección que nos ha dado y por fin podremos cumplir con el refrán de “a la cama no te irás sin saber una cosa más”.

Dicho esto, creo que usted ha hecho un debate lleno de medias verdades. Estamos en un momento social muy complejo y con mucha gente pasando muchas dificultades, y lo que ha hecho, al final, es desprestigiar la noble labor del servicio público.

Quiere parecer diferente, pero el dinero al que usted está renunciando es por un planteamiento interno de su Grupo Político o de su agrupación de Partidos, muy respetable y el resto de los grupos lo respetamos, así que usted también debería respetarnos a nosotros.

Si han decidido destinar una parte de su sueldo a sus Partidos, es una decisión de ustedes, pero es peligroso hacer demagogia sobre estos planteamientos.

Esta es una Corporación en la que las remuneraciones que percibimos los miembros es muy sensata, y si no, compare, y saque conclusiones. Es muy sensata en relación a lo que se está cobrando en otras Administraciones.

Esta es una Administración de una capital de provincia con más de 151.000 habitantes. Por ley está reglado el máximo de lo que podemos generar como gasto a nuestros ciudadanos y le puedo garantizar que está muy por debajo de la cifra máxima que pudiéramos estar destinando a esta finalidad. Con lo cual, lejos de estos debates demagógicos que ha llevado usted a cabo, creo que debiera tener un poco más de sensatez.

Realmente está metiéndose conmigo, pero le voy a recordar varias cosas. Usted dijo en campaña electoral que si era Alcalde iba a cobrar la mitad de lo que cobrara yo como Alcaldesa; dijo que iba a cobrar 1.950 euros netos, que a ustedes lo de bruto y neto les da mucho juego y despistan. Esto era la mitad. Le diré que yo cobro en torno a 2.700 euros, de lo cual me siento muy agradecida ya que hay mucha gente pasándolo mal.

Tengo un alto grado de responsabilidad y hay que tenerlo muy en cuenta, porque las responsabilidades que asumimos los que estamos al frente de las instituciones deben ser un componente que también debe estar presente en los debates de este tipo de cuestiones, donde usted sólo busca la demagogia y un minuto de gloria, además de desprestigiar la acción pública que usted mismo está ejerciendo o quiere ejercer.

Aprovecho para decirle que usted estableció que cuando fuera Alcalde, cosa que los logroñeses decidieron que no fuera así, cobraría la mitad y estableció la cantidad de 1.950 euros netos, que equivale a tres veces al salario mínimo interprofesional. Pero ya jugaba entonces, porque tres veces ese salario mínimo interprofesional, bruto, estaba en ese momento por debajo de los 2.000 euros. Creo que entre el bruto y neto juega usted muy bien.

Es fácil obtener un titular y a partir de ahí, desprestigiar al resto a costa de querer parecer algo que usted no es, ni era, ni será. Cuando planteó eso, también dejó claro que era por un asunto interno de su agrupación y que la diferencia iría a la financiación de su propio Grupo. Es un sistema retributivo que ustedes acuerdan dentro de su organización y que es diferente al que podamos tener el resto.

Sr. Peña, le rogaría, en aras a prestigiar esta noble actividad, que obviara un debate de estas características y estuviera a la altura de las circunstancias. El 1% no debe ser utilizado para desprestigiarnos al resto, porque usted no es quién para venir a darnos lecciones en este asunto.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Políticos Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Voto en contra de Cambia Logroño. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 5: Inicio de expediente de desafectación del servicio público de viviendas de propiedad municipal de la estación de autobuses.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Sra. Secretaria: Por urgencia se ha dictaminado con fecha de hoy propuesta de acuerdo para la determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2018. Procede en primer lugar aprobar la urgencia y posteriormente, debatir y aprobar el asunto.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba la urgencia por unanimidad de Pleno.

Sra. Secretaria: Se propone ante la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio como fiestas locales para el 2018, el 11 de junio, San Bernabé, lunes, y 21 de septiembre, San Mateo, viernes.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un comisión de seguimiento para el desarrollo del Soterramiento del tren en la ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 24 de julio, autorizada en Junta de Portavoces celebrada hoy.

También se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Popular con fecha 25 de julio, autorizada en Junta de Portavoces celebrada hoy.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D^a Beatriz Arráiz: Esta moción tiene que ver con la preocupación que tenemos por estas obras, ya que en los últimos seis años, coincidiendo con los Gobiernos del Partido Popular, el desarrollo del soterramiento ha sufrido una paralización evidente, porque después de estos años sólo hemos podido ver la terminación de la calle Piqueras y el arranque de la nueva estación de autobuses, de la que el Gobierno presidido por Tomás Santos dejó el proyecto encargado y la cimentación realizada, pero consideramos que en los últimos 6 años ha habido una ralentización, por no decir paralización, de estas obras.

En octubre de 2015, recién iniciada esta legislatura, hubo un Pleno extraordinario en el que se aprobaron varias mociones relativas a varios temas importantes que tienen que ver con el soterramiento. Se aprobó una moción de lo que iba a ser el túnel en torno a Vara de Rey, otra sobre la Fase II y otra sobre la renegociación del préstamo. De estos tres acuerdos, sólo el tema del túnel, aunque con cierta lentitud, ha ido avanzado algo. De las otras dos cuestiones, dos años después, no sabemos nada.

El Partido Socialista tiene esta preocupación y nuestro interés es impulsar el soterramiento, especialmente la Fase II y todos aquellos temas pendientes que tienen que ver con ello para que si en algún momento existen problemas, podamos saber cuáles son y entre todos los podamos estudiar, ya que es un tema de ciudad y así poder seguir adelante con estos temas.

Hay varias cuestiones que nos preocupan especialmente y nos interesa poder impulsar y con esta Comisión podemos hacerlo.

Una tiene que ver con la subestación eléctrica de Cascajos que no me voy a remontar a las polémicas que ha habido respecto a la ubicación que inicialmente aprobó el Partido Popular, que tuvo que modificarse porque se generó una falsa polémica en torno a ella etc. Pero lo cierto es que dicha subestación sigue en el mismo sitio, parece que ya no genera problemas de salud, pero impide el desarrollo de la calle Miguel Delibes que es una calle muy importante en todo este entorno del soterramiento. Es un tema que hay que ir solucionando e impulsar políticamente y saber en qué punto nos encontramos respecto a la solución de este tema.

En cuanto al préstamo, el Partido Socialista ya criticó la renegociación porque era gravoso y creíamos necesario poder renegociar los intereses de la deuda, el plazo de devolución etc. Consideramos que había margen para ello. Este asunto se trató en el Pleno de octubre de 2015 e incluso la Alcaldesa dijo públicamente que se iba a intentar y que se iban a iniciar negociaciones para conseguir mejores condiciones. De esto hace dos años y no sabemos nada de nada.

En cuanto a la Fase II, la calle que iría de Murrieta al Cristo, que ya estaba el coste aproximado contabilizado y que rondaría unos 50 millones de euros, sabemos que es muy difícil el desarrollo completo, pero hay dos puntos que son muy importantes y que hay que tratar de solucionarlos, como son la conexión de Gonzalo de Berceo con la calle Fuenmayor, en Valdegastea y el Cuarto Puente con Portillejo y así cerrar la ronda sur y norte de Logroño.

Insisto, siendo conscientes de que el total de la Fase II es muy difícil de llevar a cabo, estos dos puntos nos preocupan y se podrían tratar en el seno de esta Comisión, si es que se aprueba.

Nos preocupan los temas de desafectación de suelo, el traspaso del mismo a la Sociedad del Ferrocarril, que según los datos que tenemos, el 54 % de los terrenos del PERI Ferrocarril están desafectados, lo que significa que queda un porcentaje importante y también está el desarrollo del propio PERI que es necesaria su aprobación para poder concretar las viviendas que van a ir en el entorno y poder empezar a enajenar las propias parcelas, cosa muy importante para hacer frente a los pagos en materia de soterramiento.

Todos estos temas y otros relacionados, se pueden tratar en esta Comisión de Seguimiento y darles un impulso político y si todos trabajamos con la idea de gran proyecto de ciudad, podríamos llevarlos a cabo.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas de Cambia Logroño y Grupo Popular.

D. Gonzalo Peña: Para completar la moción, nuestra enmienda de adición dice: “Instar a la Junta de Gobierno para contratar la realización de una auditoría de carácter externo para un conocimiento transparente y detallado, desde el año 2002 hasta la actualidad, de todas las actuaciones relacionadas con la Integración del Ferrocarril en Logroño en lo relativo a la certificación y modificados de obra, la ejecución íntegra del trazado inicial, el cumplimiento de los plazos previstos, la garantía de los terrenos, y las gestiones y decisiones tomadas, así como los diferentes acuerdos de financiación y refinanciación del soterramiento. Este informe completo y las conclusiones de dicha auditoría se trasladarán a la Unidad correspondiente del Ayuntamiento y a todos los Grupos Municipales”

D. Pedro Sáez: La enmienda de sustitución del Grupo Popular viene a mejorar y ampliar el planteamiento del Grupo Socialista. Desde el comienzo de este mandato, junio de 2015, siempre se ha dado información del funcionamiento de la Sociedad de Integración del Ferrocarril sobre los proyectos, actuaciones etc. y no sólo no nos importa aceptar esta moción, sino complementarla, estableciendo un funcionamiento más reglado y una periodicidad mínima para esas reuniones, presidida por un Concejal que a su vez sea Consejero de LIF, ya que hay cuestiones internas de la Sociedad que se dan traslado al Ayuntamiento como socio de la misma. La podría presidir yo o el Presidente de Pleno, Ángel Sáinz Yangüela

Sería una periodicidad de reunión por semestre y abierta a cualquier otro momento que se considere necesario informar por parte del Equipo de Gobierno de aspectos relacionados con el soterramiento o cuando los Grupos Municipales lo soliciten por algún asunto en concreto.

Completamos la moción estableciendo que la convocatoria y orden del día serán establecidos por la Presidencia de la Comisión y la información que se facilitará podrá ser presentada tanto por parte del personal de la Sociedad del Soterramiento como de técnicos municipales, en función del asunto concreto. Esta es la enmienda.

D^a Beatriz Arráiz: La enmienda de Cambia Logroño no la vamos a aceptar. Este debate ya lo tuvimos en el Pleno de noviembre de 2015, cuando se solicitaba por parte de Cambia Logroño la realización de

auditorías .En aquel momento votamos en contra porque consideramos que el artículo 34 de los estatutos de la Sociedad del Ferrocarril ya establece la obligatoriedad de la realización de auditorías, incluso hay realizadas unas cuantas y son públicas.

Además, formamos parte de una entidad publica con un porcentaje, lo que no nos permitiría establecer de “motu proprio” las auditorías. Por tanto, en aras a la coherencia, no podemos aceptar esta enmienda.

Aceptamos la del Grupo Popular porque aunque parece que establece alguna limitación respecto a la periodicidad, porque nosotros establecíamos reuniones cada dos meses, nos parece lógico en tanto que esta Comisión no existe actualmente y por tanto, nos parece un avance en sí mismo. El que la presida alguien que sea miembro de la Sociedad del Ferrocarril nos parece adecuado porque es quién tiene la información. Además, se sigue manteniendo la posibilidad de que los Grupos Municipales puedan solicitar extraordinariamente la celebración de reuniones de esta Comisión.

Con lo cual, aceptamos la del Partido Popular, no así la de Cambia Logroño.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: El impulso del soterramiento se dio en la época del Gobierno del Partido Socialista y Partido Riojano. Estos seis años han sido casi de parón, pero nuestra Alcaldesa nos sigue vendiendo que ha continuado haciendo y apostando por el soterramiento. Yo hace muchos Plenos ya reté a la Alcaldesa para ver si era capaz de hacer un metro más de soterramiento en su legislatura, pero ya veremos.

El Partido Riojano sigue apostando porque es una obra necesaria para nuestra ciudad, pero no existe la capacidad de este Equipo de Gobierno para sacarla adelante.

Se están ejecutando en estos momentos de crisis y dificultad económica dos acciones disparatadas. Una, el túnel de Vara de Rey, que nos va a costar 7 millones de euros en tirarlo y volver a hacerlo, habiendo informes del Ayuntamiento y externos diciendo que se encuentra en perfectas condiciones de uso. Es una barbaridad urbanística el tirar una obra para volver a hacerla.

Dos, la estación de autobuses, que nosotros creemos que es necesaria, pero la que se está haciendo es sobredimensionada y demasiado ambiciosa económicamente. Se debería de haber optado por una estación más sencilla.

El Partido Riojano tiene una alternativa muy concreta al PERI que defiende el Equipo de Gobierno en la parte de Duques de Nájera con Ciudad de Méjico y a las propuestas que tienen para el tema de la edificabilidad de viviendas y cómo recuperar ese dinero con viviendas. Nuestra alternativa sería la creación de un gran parque. El Partido Riojano siempre ha defendido que se debería haber pagado esa obra con los terrenos y así lo dispuso el Alcalde Tomás Santos cuando el Partido Socialista y el Partido Riojano estuvieron en el Gobierno.

Votamos a favor de la creación de este Grupo de Trabajo y así poder trasladar la propuesta sobre el modelo de PERI que queremos para esa zona.

Pese a nuestras reticencias de cómo se está gestionando esta última fase, vamos a apoyar la creación de esta Comisión y participar activamente, planteando propuestas y alternativas.



D. Julián San Martín: Leí con satisfacción esta moción porque desde el principio de la legislatura nosotros vamos detrás de esto. Es decir, intentar que la Fase II se ponga en marcha y se haga, no así la Fase III, que podemos entender que es menos necesaria.

La Fase II es necesaria para la accesibilidad desde Valdegasta por Gonzalo de Berceo hasta el centro de la ciudad. De hecho hicimos un pleno extraordinario conjuntamente con el Grupo Popular, porque era uno de los puntos del acuerdo de investidura. Este pleno fue el 16 de noviembre de 2015.

En el Pleno del 29 de julio presentamos una moción para que se construyera ya, porque existe un proyecto constructivo para la Fase II, al que sólo le falta financiación y si ésta hubiera estado ya se hubiera hecho. En dicho Pleno se habló de que se podía estudiar una rebaja porque hay mejoras sustanciales para poder hacer con más garantías y más barata la Fase II del soterramiento. En ese momento el PSOE y el PP votaron en contra porque entendían que no se podía financiar íntegramente por el Estado, pero nosotros seguimos intentando que sea así y que pueda ser el Estado.

Como Ayuntamiento tendremos que hacer la famosa "L" del Plan de Infraestructuras para unir Gonzalo de Berceo con el Camino Viejo de Fuenmayor y Portillejo con el Cuarto Puente.

Nos gusta esta moción porque el que tengamos un lugar, además del Pleno, donde podamos debatir sobre este tema, mejor. Además, si lo reglamos, como ha hecho la enmienda del Partido Popular, mejor todavía. Votaremos a favor.

D. Gonzalo Peña: Se ha hablado de responsabilidad, de demagogia, de desprestigio de la noble labor del servicio público, del trabajo desde la sensatez y la enmienda que habíamos presentado aunaba el trabajo, la responsabilidad y el poner transparencia y dar explicaciones sobre qué ha ocurrido durante estos años con el soterramiento, pero aun así no se ha aceptado

En cuanto a las auditorías, no nos referimos únicamente a las que se realizan desde LIF, sino hacer una auditoría de todas las actuaciones que están detalladas en la enmienda.

Siento mucho que no se haya aceptado nuestra enmienda. Al no haber sido así, deja a la moción con un efecto limitado, porque lo que se plantea es mirar las actuaciones de aquí a futuro, pero no todo lo que ha ocurrido desde 2002 a 2017.

Si se hubiera aceptado, habiéramos votado a favor, pero nos vamos a abstener.

Quiero hacer un poco de historia.

Desde Cambia Logroño defendemos el proyecto del soterramiento porque une dos partes de nuestra ciudad, pero habría que hacer una auditoría de todas las actuaciones que han tenido lugar, tanto económicas, como de las obras que hemos detallado en la enmienda y que en la moción del Pleno de noviembre de 2015, el Partido Socialista y Partido Popular taponaron con sus votos negativos.

Haciendo memoria, nos remontamos a la ejecución de la Fase I, que fue concedida a la empresa Sacyr por 134,87 millones de euros y la financiación se iba a realizar a cargo de la venta de los suelos restantes, pero con la explosión de la burbuja llega la imposibilidad de vender el suelo y se va a una refinanciación que se aprobó con mayoría absoluta del Partido Popular en 2014, que eleva el crédito a 220 millones y se avala con los presupuestos municipales, a lo que se añade la medida del plan de pago que se pactó entre el Partido Popular, Socialista y Ciudadanos en 2016

Sólo con la Fase I vamos a llegar a una cuota de deuda histórica en este Ayuntamiento, como son 94 millones de euros. Eso sí, seguimos sin ver visos de comenzar las Fases II y III.

Cita literal de la página del Gobierno de La Rioja: “El Consejo de Administración de LIF 2002 reunido el 20 de enero de 2004 aprobó el calendario de actuaciones y la previsión temporal de las tres Fases en las que se dividieron las obras según un volumen de inversión superior a los 190 millones de euros. Según la programación aprobada, las obras de las tres Fases del soterramiento se iniciarían en agosto de 2005 y finalizarían en diciembre de 2009”.

La Sra. Gamarra ha hecho referencia a la memoria, a que no hay que jugar a parecer lo que no se es o que hay que estar a la altura de las circunstancias y no dar ningún tipo de lecciones, pero, con el planteamiento del Gobierno de La Rioja de que las obras acabarían en 2009, hay que revisar la hemeroteca para ver quién es el Partido Popular y ver como en 2008 desde el Grupo Popular se planteaba una moción en este Pleno donde se decía que no hubiera retrasos en el soterramiento. Estamos en 2017, 9 años después y los retrasos no es que duren 8 años, sino que se van a prolongar durante una buena cantidad de años posteriores.

Voy a hacer referencia a un artículo que escribió la Sra. Gamarra que se titulaba “Dos años de aquel engaño”, que dice: “El Sr. Santos está empeñado también en apropiarse del proyecto del soterramiento del tren, como si alguien en esta ciudad pudiera creer, después de ver la capacidad y el ritmo de trabajo del actual Alcalde, que un proyecto tan complejo es mérito suyo. El proyecto es del Partido Popular”. Año 2002.

Si el proyecto es del Partido Popular y 15 años después se está en la situación que se está, creo que ustedes tienen que dar explicaciones aquí y en esa Comisión, porque son responsables de lo que ha ocurrido.

D^a Beatriz Arráiz: Dar las gracias porque parece que mayoritariamente va a ser aprobada esta moción. Mostramos nuestra satisfacción, porque, insisto, con la creación de esta Comisión pretendemos impulsar una obra, una inversión para Logroño que consideramos fundamental y muy importante para la ciudad y que puede seguir siéndolo.

Respecto a lo que ha señalado el Portavoz de Ciudadanos, el Sr. San Martín, es cierto que estaba previsto y redactado el proyecto de la Fase II, el Partido Socialista lo dejó así y valorado en 50 millones de euros, que hoy por hoy consideramos difícil llevarlo a en su totalidad y creo que ustedes, en el fondo, también saben que es difícil, porque luego han presentado enmiendas en el Congreso de los Diputados que han retirado, porque alguien no debe de tener muy clara la necesidad de llevar a cabo esta obra tan importante y con un coste tan importante.

Como estamos de acuerdo en dos puntos fundamentales de la Fase II, que son Gonzalo de Berceo con calle Fuenmayor y Cuarto Puente con Portillejo, habrá que impulsarlo en la medida posible.

Sr. Peña, no le hemos aceptado la enmienda, aunque si tuviéramos dudas respecto a la necesidad de unas auditorías o hubiera algún hecho que nos provocara pensar que verdaderamente esta ocurriendo algo, se hubiera votado a favor, pero no es el caso.

Son inversiones y costes importantes y me satisface haber escuchado al Sr. Peña hablar de la importancia y del lado positivo que tiene toda la labor que se ha hecho y el bien que el soterramiento ha podido reportar a la ciudad. Es cierto que todo tiene un coste y ha podido suponer mayor endeudamiento para el Ayuntamiento, que es algo en lo que probablemente todos tenemos matices que hacer.

Nosotros, respecto a la renegociación del préstamo pensamos que se puede hacer un esfuerzo mayor para que sea menos gravoso. Ustedes achacan que se ha producido un endeudamiento en exceso, pero las inversiones tan importantes para una ciudad tienen un coste. En Madrid están tratando el tema y ya ha habido un acuerdo para el desbloqueo del Gran Ensanche en la zona Norte de Madrid, con un coste de unos 6.000 millones de euros de financiación público-privada, pero no tengo duda de que la Sra. Carmena sabe que lo que va a reportar a Madrid va a ser muy implorante y beneficioso.

Lo que quiero decir es que cuando se gobierna, sea Podemos o algún Gobierno del cambio y hay una inversión importante para una ciudad, hay que encararla y llevarla a cabo y las cosas cuestan y cabe dos maneras de hacerlo: o con los fondos propios de la Administración que sea o endeudarse.

Consideramos que el soterramiento es una inversión importante para Logroño y estamos satisfechos porque salga adelante esta moción.

D. Pedro Sáez: Sr. Peña, deberían aclararse, porque, o nos reprocha que el soterramiento no haya ido tan rápido o nos pide que no lo hagamos para no pagar intereses a los malignos Bancos. Pero las dos cosas a la vez no nos puede pedir, porque es incoherente y se lo digo en tono suave, ya que cuando se lleva la razón no se necesita gritar.

En cuanto a la moción en sí, como escucho a algún Grupo Municipal pedir información, me he tomado la molestia de buscar la documentación que se les entregó a todos el 30 de julio de 2015, que llevábamos de mandato mes y poco. Cuando entré en la Función Pública mis compañeros funcionarios siempre me dijeron que me guardara una copia de todo y tengo una copia de todos los tochos que les entregué el 30 de julio y, Sr. Peña, a lo mejor necesita leerlos este verano, porque voy a relatar el índice para que no vuelva a decir que quiere auditorías y saber qué ha ocurrido.

Les he entregado: Carpeta A: Cuentas anuales y auditorías. Relación de controles externos de la Sociedad. Copias de los informes y auditorías de cuentas de todos los ejercicios de la Sociedad, copia de las cuentas anuales completas del ejercicio 2014, que era el último cerrado, copia del contrato de financiación del año 2009 y 2014

Carpeta B: Documentación de gestión financiera, informes de gestión de la Sociedad, informe general de gestión de la Sociedad, informe financiero de la Sociedad.

Carpeta de documentación contractual, nota explicativa de la contratación de obras por parte de Adif y LIF 2002, contrato marco de 10 de febrero entre LIF y sus socios para encomienda de determinadas actuaciones, normas internas de contratación y relación de contratos correspondientes a la inversión desde la constitución de la Sociedad con expresión del año, parte contratante, importe de licitación, de adjudicación, liquidación y procedimiento de contratación.

Por favor, Sr. Peña, lléveselo este verano como las "Vacaciones Santillana" de los niños y se lo estudia, para que no vuelva a pedir algo que ya tiene.

Estamos hablando en general de una enmienda que lo que pretende es poner en positivo una actuación de la que todos y toda la ciudad deberíamos sentirnos orgullosos.

Los Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos estamos empujando y agradezco, además, que sean exigentes con este Equipo de Gobierno, para que salga adelante todo este gran proyecto y actuación de la integración

del ferrocarril y no tengo inconveniente en plantear las reuniones semestrales para ir informando de todas las cuestiones. Pero hay que aceptar que el día a día de los trabajos de esta Sociedad, como pueden ser aprobación de proyectos de la estación de autobuses, estudio de alternativas, aprobación alternativa C, que ahora se está redactando la tramitación próxima del PERI Ferrocarril etc., son cuestiones en las que se van avanzando diariamente y puntualmente hay noticias y planteamientos que nos tienen que llevar a acuerdos en Pleno y a trabajos en los que sea requerida la aportación y valoración de los Grupos Municipales.

Hace siete días, a estas horas, yo estaba en Adif, pero no voy a venir y les voy a contar lo que he estado hablando con los técnicos de la Sociedad o con el redactor del PERI Ferrocarril, porque son reuniones habituales, el trabajo es de día a día y por eso planteaba las convocatorias semestrales en las que les podamos informar exhaustivamente, no de una reunión puntual, sino de los avances concretos. En ese sentido, será positivo, porque lo importante en una actuación así es no perder el ritmo y una vez conseguido aprobar un proyecto y tener aprobada una licitación, pensar en la siguiente, que es como se deben hacer estas actuaciones tan largas en el tiempo.

Ojalá hubiéramos vivido mejores tiempos para que los proyectos se hubieran podido desarrollar hace varios años, pero hay que recordar que venimos de pasar una grave crisis económica y de que el 50% de la Sociedad del Ferrocarril, que son Entes Públicos Empresariales, son dependientes del Gobierno de España y hemos estado un año con un Gobierno interino y se ha tardado tanto en licitar y adjudicar el proyecto de la alternativa C porque hasta comienzos de este año, tras la visita del Ministro y pocos semana después, tras la celebración del Consejo de Administración, no se pudo habilitar a la Sociedad para que contratara la Alternativa C. Nosotros, es decir, el Pleno municipal había hecho los deberes meses antes, pero hubo que esperar a la celebración de este Consejo de Administración.

No hay inconveniente, sino al contrario, en trabajar y poder institucionalizar a través de esa Comisión un encuentro entre todos los Grupos Municipales. Pero hay una parte, que somos tres Grupos, que queremos que esto salga adelante, sin embargo, hay un Grupo que nos exige que se vaya corriendo, aunque prefiere que no hagamos nada y otro Grupo, Sr. Antoñanzas, que presume de lo que se hizo en aquellos momentos y ahora nos achaca que sigamos adelante con un proyecto del que parecen avergonzarse.

Me habla del túnel, pero por enésima vez le recuerdo que en el PERI que se aprobó en 2009 entre el Partido que usted preside y el Grupo Socialista ese paso inferior ya desaparecía y desde entonces ya ha llovido. No creo que tomaran una decisión equivocada, pero la cuestión es que le falta coherencia para aceptar y ser consecuente con los actos y las buenas decisiones que tomaron en su momento.

Quiero agradecer al Grupo Socialista y a Ciudadanos el planteamiento de colaboración y de exigencia, que me parece positivo y de esta Comisión podremos sacar buenos resultados y espero que podamos estrenarla a la vuelta del mes de agosto.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Abstención de Cambia Logroño. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para impulsar una campaña contra las agresiones sexistas durante las próximas fiestas de San Mateo 2017.

Sr. Presidente: En Junta de Portavoces se acordó el debate conjunto con el asunto nº 10.

Asunto nº 10: Moción presentada por los Grupos Municipales Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para la prevención y actuación inmediata contra las agresiones sexistas en las fiestas de la Vendimia.

Sr. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Socialista, autorizada en fecha de hoy y enmienda de sustitución del Grupo Municipal Popular de fecha 25 de julio, que se ha convertido en una transaccional.

Sr. Presidente: Se presenta la moción del Grupo Socialista.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Vivimos en una ciudad tranquila, pero no podemos olvidar que un millar de mujeres son violadas cada año desde que tenemos datos, en el ejercicio 2009, lo que significa que en España hay una violación cada 9 horas. Son datos que estremecen, además, la mitad de las violaciones no llegan a denunciarse, quizá por miedo o ignorancia.

Las violaciones sexistas tienen muchas formas, ámbitos y espacios donde se manifiestan. Hoy son frecuentes las conductas sexistas que, por su naturalidad y reiteración, casi ya son como aceptadas por toda la sociedad. La realidad es que las conductas más leves se normalizan y se les va dando invisibilidad, al mismo tiempo que se buscan excusas que todos hemos oído, como “va provocando”, “lo anda buscando” “él va borracho”, “los chicos somos así” .

Las agresiones sexistas tienen distinto tipo de intensidad, desde las más leves, como el piropo o palabra mal sonante, hasta las más graves, que son las agresiones sexuales. Son en nuestros espacios de ocio donde se juntan la juventud y alcohol donde más se producen las agresiones sexuales y es necesario darles visibilidad.

El año pasado se puso en marcha una campaña que a mí me gustó mucho. Es un punto de partida que se inició en San Mateo 2016 junto con todos los Grupos Políticos y Asociaciones y creo que era un buen punto de salida para empezar a trabajar.

El eslogan fue “¿Entiendes cuando digo NO?”. Analizando la frase creo que es en este sentido en el que tenemos que trabajar.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista pide tres puntos:

Primero, que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño inste a la Junta de Gobierno Local para que a través de la Concejalía de Familia, Igualdad y Oportunidad y responsables del Área de la Mujer, en colaboración con el resto de los Grupos Municipales y agentes sociales especializados en la violencia de género, desarrollen y promocionen la campaña “¿Entiendes cuando digo NO?” para la prevención, información y sensibilización de unas fiestas de San Mateo 2017 libres de agresiones machistas.

Segundo, que se instale un punto de información “Logroño libre de agresiones sexistas” impulsado por el Ayuntamiento de Logroño para que durante las Fiestas de San Mateo se encargue de dar a conocer esta campaña.

Tercero, dotar de los recursos necesarios para la ejecución de dicha campaña.

Sr. Presidente: Presentamos la moción conjunta del Grupo Mixto, Cambia y Ciudadanos.

D. Rubén Antoñanzas: El año pasado las organizaciones sociales colaboraron y trabajaron en conjunto y presentaron una campaña con el tema de las agresiones sexistas con el lema "No es no"

También el Ayuntamiento de Logroño planteó una campaña con el lema "¿Entiendes cuando digo NO?". Surgió a raíz de los movimientos que había habido en otras ciudades y sí es cierto que en Logroño, en general, tenemos suerte gracias a la actitud que demuestran los logroñeses sobre este tema.

La campaña municipal se hizo rápido y desde el punto de vista de los tres Grupos proponentes tenía ciertas limitaciones. En este sentido, traemos al Pleno volver sobre este tema de la campaña, pero sobre todo, llenarla más de contenido y que no se quede en una campaña de difusión. Planteamos mejorarla y aumentarla significativamente.

Ayer el diario La Rioja daba un dato alarmante, como que anualmente en La Rioja se investiga por parte de la Fiscalía 60 delitos sexuales y parece que la estadística lamentablemente nos habla de un repunte en lugar de disminuir.

Las agresiones sexistas no son sólo las violaciones o las agresiones físicas, sino también el acoso, tocamientos o insultos y además de la mujer, hay colectivos como el LGTBI que sufre esta violencia y discriminación.

La propuesta de los tres Grupos busca aunar recursos, dar respuestas de la mano de la ciudadanía, conseguir que sea algo más que una llamada de atención y buscar la colaboración de todos los logroñeses y logroñesas en este ámbito.

D^a María Luisa Alonso: Pedimos la puesta en marcha, antes de que presenten la enmienda de la campaña "No es no" por unas fiestas libres de agresiones sexistas, con cuatro puntos muy detallados:

La creación de un protocolo de actuación donde se proyecte la formación específica para los Cuerpos de Seguridad y de los voluntarios de Protección Civil.

La elaboración de una serie de materiales y soportes, como banderolas, carteles, folletos, pins, con el eslogan, logo e imagen de la campaña consensuada con los diferentes actores sociales y colectivos feministas y el LGTBI de la ciudad

Instalación de varios puntos de información y acogida en la zona de alta actividad, que deben ser fácilmente identificables, visibilizar la campaña de forma constante y ofrecer información, orientación y ayuda.

Generación de una Comisión de Control y Seguimiento de forma estable.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Sólo me queda presentar de forma somera la campaña "Preguntar a Ángela" que requiere pocos recursos. En Inglaterra e Irlanda ha empezado a funcionar. Ante el tipo de agresiones al que hacía referencia el Sr. Ruiz Cazorla, casi siempre debidas al alcohol y que suelen ocurrir a las mujeres en los bares, nos queda meternos al cuarto de baño para refugiarnos. Consiste en poner en la puerta del baño un cartel que diga "Si te sientes agraviada, acosada, pregunta por Ángela".

Los camareros están informados de que si una mujer hace alguna referencia a Ángela es que necesita ayuda. No necesariamente tiene que haber una intervención policial, sino de forma discreta sacarle de ese embrollo, pero que la mujer sepa que esos bares son sitios seguros y que se le va a prestar ayuda.

La campaña empezó en Irlanda y se está haciendo viral. La Magistrada granadina Inmaculada Montalbán que les dio el Observatorio contra la Violencia de Género entre el 2008 y 2013, está pidiendo que alguna ciudad se convierta en pionera para traer esta campaña, que requiere pocos recursos; sólo requiere voluntad, implicación de la sociedad y del gremio de la hostelería.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda transaccional del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

D^a Beatriz Arráiz: La enmienda que hemos transaccionado el Partido Popular y el Partido Socialista tiene que ver con que en este Ayuntamiento ya hay una campaña con un mensaje, con una imagen puesta en marcha desde el año pasado y hemos tratado de que quede claro que continuamos con esa campaña y no con otra distinta. Eso sí, habrá que dotarla de más medios, de más contenido etc. pero una campaña como tal, ya existe.

D. Miguel Sáinz: Insistir en que la campaña del año pasado fue exitosa, dirigida al tramo de edad en la que entendemos que se pueden dar este tipo de agresiones, es decir, a jóvenes de 15 a 35 años.

Se dio en redes sociales y medios digitales, con un impacto sobresaliente, ya que estamos hablando de unas 46.000 personas. También fue publicada en medios escritos y nos parece que la vía a seguir es mantener este eslogan tan contundente y ampliarla.

Sr. Presidente: Corresponde a los Grupos proponentes contestar a la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a aceptar la enmienda porque al ser un tema muy importante, lo más interesante es sumar. Así lo han entendido los colectivos que junto a Cambia, Ciudadanos y Partido Riojano nos han planteado la moción que hemos defendido anteriormente.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces, ya que lógicamente no hay turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Es muy importante el mensaje de unidad que va a lanzar este Pleno. Voy a poner en valor la propuesta de los tres Grupos Municipales, agradeciendo la suma de los Grupos Popular y Socialista. Es una propuesta que viene acompañada de muchas organizaciones y sociedad civil, con lo cual, es mucho más que una campaña institucional. La sociedad quiere colaborar y participar en esta campaña y la obligación nuestra es llenarla de contenido, de financiación y que los colectivos se sientan protagonistas junto a los Grupos Municipales.

Si el Partido Socialista no se hubiera sumado, confieso que hubiera votado en contra a su propuesta porque una campaña se me quedaba corta.

Me alegro de los resultados y repercusión que tuvo el año pasado, como ha dicho el Sr. Sáinz, pero la moción es mucho más ambiciosa, busca la implicación de la sociedad, la formación de las personas que pueden enfrentarse al tema, cuenta con un protocolo de actuación, cuenta con una Comisión de Seguimiento, en la cual están implicados Partidos Políticos y colectivos, pero también los Colegios Profesionales de Psicología, Trabajo Social y Abogacía.

Es una respuesta contundente de este Ayuntamiento, yendo de la mano de la sociedad para acabar con esta lacra. En el tiempo que tenemos hasta San Mateo, confío que seamos capaces de llevarlo adelante, sin

olvidar que esta moción tiene una cosa muy importante y es que no acaba el día del entierro de la cuba sino que continua, lo que hace grande y efectiva esta campaña.

D^a María Luisa Alonso: Estoy de acuerdo en la unión política para un tema tan sensible, la cual tiene que ser el norte, el punto de partida y alejarse de los partidismos y personalismos deber ser un requisito imprescindible. Ejemplo es que las mociones se van a aprobar por unanimidad.

Quiero dejar sobre la mesa que esta campaña, al igual que el pacto por la violencia de género, se habría podido consensuar y haber hablado hace meses en la Mesa de la Mujer, con todos los Grupos Políticos y hubiéramos podido trasladar al Equipo de Gobierno estas iniciativas.

Esas reuniones no se han dado. De hecho, parte de las ideas se plantearon en la Mesa de la Mujer allá por febrero, que ya explicará Paz.

Unión política sí, consenso sí. Es muy feo los personalismos, es mejor sentarnos y hablar, ya que es posible, porque a nivel nacional nos hemos sentado para hablar y se ha llegado a un pacto sobre la violencia de género.

¿Por qué sobre esta campaña no se ha hecho nada?. De hecho, cuando nos sentamos por primera vez con el Portavoz del Grupo Popular nos dijo que llegábamos tarde, porque a lo mejor no había tiempo. Esto se tenía que haber planificado hace mucho para no traer estas mociones al Pleno.

Sería bueno trabajar todos los meses por la unidad contra la violencia de género. En el acuerdo de investidura entre Ciudadanos y Partido Popular estaba el pacto sobre violencia de género y entre las 212 medidas que se han aprobado está El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la violencia de Género.

Repito, no hay que hacer uso partidista de esto ni en el Ayuntamiento ni en el Estado, porque hace dos días tuvimos un acto bastante bochornoso del Jefe del Estado utilizando a las víctimas de violencia de género.

Unión y trabajo en equipo, pacto en el Ayuntamiento sí, por supuesto, pero todavía estamos esperando a que se revise el Plan de Igualdad y se haga el nuevo, que debería haberse empezado ya.

D^a Paz Manso de Zúñiga: No se puede obviar ni olvidar al colectivo LGTBI, porque el mayor porcentaje de delitos de odio van hacia las mujeres lesbianas de 45 años, que son las que más discriminación sufren.

Nos hubiera encantado llevar esta moción de forma unívoca, porque hay objetivos que tienen que ser comunes y superar las diferencias de los Grupos. De hecho, en febrero, en la Mesa de la Mujer, personalmente presenté la propuesta de la campaña "Pregunta por Ángela" y al día siguiente escribí un correo en abierto para que todas las personas presentes en la Mesa viesen que estaba enviada y explicada, pero todavía estoy esperando la respuesta de la Concejala Paloma Corres.

En cuanto al uso partidista al que se refería María Luisa, a lo mejor es que es el único lenguaje que entienden y por eso hay que hacerlo así, porque no se nos ha escuchado.

En cuanto al tema de la moción, queda mucho por decir, pero está mucho dicho.

D^a Izaskun Fernández: Cuando hicimos esta moción pensamos directamente en lo que se estaba haciendo entre todos en el Ayuntamiento. En septiembre se apoyó la campaña "¿Entiendes cuándo digo NO?" y durante

unos meses hemos estado trabajando en esta campaña en la Mesa de la Mujer, donde algunos Partidos Políticos y Asociaciones hemos puesto nuestro granito de arena, enfocándolo de manera constructiva, no haciendo más víctima a la mujer.

Quería la colaboración de todos los Grupos y agentes especializados, porque hace más de un año presenté una moción sobre introducción de la perspectiva de género en los planes e intervenciones de la ciudad y hablaba de la seguridad, del urbanismo y era importante eliminar las áreas que causaban inseguridad y miedo. Quería que esto se hubiera hablado en una Comisión o Mesa y que hubiera sido un trabajo entre todos los Grupos.

Cada vez que planteo una moción no digo lo que se tiene que hacer, punto a punto, sino que la dejo abierta a un trabajo en conjunto y me hubiera gustado que se hubiera trabajado en esta dirección, en tener una ciudad libre de agresiones sexistas, que respete a la mujer y a la ciudadanía.

Sr. Antoñanzas, cuando ha hablado de colectivos ¿a qué colectivos se refiere?. Estoy segura que si hablo con los Colegios de Abogados y Psicólogos le van a dar la misma respuesta que le voy a dar yo.

Como miembro de la Federación de Mujeres Progresistas en la Rioja nadie se ha puesto en contacto para el apoyo de la campaña “No es no” y tampoco como miembro de la Plataforma 8 de Marzo.

Por tanto, pienso que ha sido partidista traer al Pleno la campaña “No es no”, cuando ya estamos trabajando en ella y no podemos permitirnos estar dividiendo, cuando el futuro es un pacto de Estado que se ha aprobado, que seguro que no tiene los requisitos que cada uno estamos exigiendo, pero por primera vez hay un pacto de Estado con 212 medidas y dotado con 1.000 millones de euros para los próximos 5 años. Para mí es importante, pero no suficiente.

Ahora voy a ser partidista y recordar que el PSOE, en noviembre de 2013, habló de un pacto de Estado y siempre digo y no se me caen los anillos, que si se puede copiar algo bueno que se copie, me da igual de dónde venga. En cuanto a las agresiones sexistas y a las agresiones contra la gente que algunos consideran diferente, hay que estar todos unidos.

Espero que la próxima vez vayamos todos unidos.

D. Miguel Sáinz: El Equipo de Gobierno y el Grupo Popular quieren felicitarse por el desenlace de todo este trájín de ruedas de prensa, mociones etc. relativas al tema de las agresiones sexistas. Lo digo porque como colofón de todo esto vamos a tener una foto parecida a la del año pasado, con todos juntos apostando por esta campaña.

La diferencia es que este año hemos asistido a un rosario de ruedas de prensa y de mociones que finalmente se van a vincular a través de una transaccional, pero no podemos olvidar que todos los Grupos, menos el Popular y el Equipo de Gobierno han intentado sacar partido y han hecho un uso partidista y personalista de todo ello, el Grupo Socialista el primero, cuando se lanza a una rueda de prensa por delante de todos y los demás cuando hacen lo propio, obviando el trabajo del Equipo de Gobierno y de muchas entidades que trabajan en esta materia en la Mesa de la Mujer. Digo obviando, porque algunos de ustedes han pasado muy de puntillas por ese trabajo y no me extraña, porque algunos de ustedes ni siquiera estaban.

En las Mesas de la Mujer de noviembre de 2016 y febrero de 2017 se creó un grupo de trabajo para la elaboración de un decálogo contra las agresiones sexistas. A ese grupo de trabajo solo asistieron miembros

de Grupo Popular. Es cierto que en las reuniones de la Mesa de la Mujer estuvieron miembros del Grupo Socialista y de Cambia Logroño, pero no hubo nadie del Partido Rojano, ni de Ciudadanos.

Nadie asistió a las reuniones que se hicieron para ese decálogo contra las agresiones sexuales, que vio la luz gracias a la labor del Equipo de Gobierno, con algunas iniciativas que hicieron Cambia Logroño y PSOE en la Mesa de la Mujer, no en el grupo de trabajo y repito, sin la participación de Ciudadanos y del Partido Rojano.

Sr. Antoñanzas, efectivamente, las campañas no empiezan ni acaban en este San Mateo, ni en el anterior, sino que tienen continuidad. Este Equipo de Gobierno, desde esa Mesa de la Mujer, en colaboración con los Grupos Políticos y con toda la entidad que hay desde el sector, sacó adelante la continuidad de esa campaña en Carnavales y San Bernabé, que lo han obviado, algunos porque no estuvieron en las Mesas y otros porque no les ha interesado.

Se repartieron 1.500 dípticos en Carnavales y otros tantos en San Bernabé, con nuevas imágenes. Es decir, nosotros hicimos el trabajo, discretamente, aunque es importante la rueda de prensa y el titular, porque la comunicación y proyección de la unidad de todos los Grupos en esta materia es necesaria y los medios de comunicación y las redes sociales juegan un papel importante, pero llevamos dos semanas con fotos de ruedas de prensa de un Grupo Político que se lanzó a ello y otros que lo han secundado, uniéndose a una serie de entidades que llevan trabajando meses en la Mesa de la Mujer. Esto se llama uso partidista y personalista de este asunto.

Hemos venido nosotros, calladitos, trabajando en Carnaval y San Bernabé, con las entidades, en la Mesa, a la que algunos no han asistido, otros han hecho propuestas, pero no asistieron al grupo de trabajo y no hemos dicho ni palabra, hemos hecho una transaccional y todos juntos vamos a sacar adelante este tema.

No puedo sino felicitar me y recordar a todo el mundo que hay que predicar con el ejemplo. Reclaman unidad, consenso, pero se lanzan a presentar mociones, ruedas de prensa etc., que afortunadamente van a desembocar en una foto de todos los Grupos y de instituciones públicas para que se vea quiénes han trabajado en la Mesa de la Mujer sobre esta materia.

Se ha hecho referencia al colectivo LGTBI, pero tampoco en esta materia, por mucho que lo intenten, van a dejarnos en fuera de juego. Quiero recordarles que este Equipo de Gobierno ha ofrecido recientemente formación a los Policías Locales en diversidad y atención a la diversidad. Hemos sido felicitados por este colectivo y por escrito y nadie ha sacado pecho de esto. Lo digo hoy aquí porque parece que es necesario recordar lo que estamos haciendo, aunque no hacemos una rueda de prensa cada vez que alguien nos felicita, sino que seguimos trabajando.

En cuanto al contenido de la moción, si hay que ampliar con banderas, banderines, pins etc., lo haremos, pero el peso debe de recaer donde estaba, es decir, en redes sociales, que es donde más se mueve el tramo de edad más problemático. Podemos abrir varios puntos, hacer una Comisión de Seguimiento, que ya existe y es la Mesa de la Mujer. En la misma se ha planificado un decálogo, se ha pactado como se continuaba con esta campaña en San Bernabé y Carnavales y es ahí donde les esperamos.

Sr. Presidente: Emisión de voto para el asunto nº 7, moción del Grupo Socialista.

Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Votación del asunto nº 10, moción presentada por los Grupos Municipales Mixto, Cambia Logroño y Ciudadanos, reforzada con la enmienda transaccional del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para mejorar la seguridad vial en cruces con pasos de peatones no regulados por semáforo con incorporación de islas.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Cambia Logroño y enmienda de modificación por el Grupo Municipal Ciudadanos, ambas con fecha 25 de julio, autorizadas en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D. Rubén Antoñanzas: Debemos alegrarnos todos de que haya habido un descenso en este semestre del 18% de los atropellos respecto al periodo anterior y con la voluntad de hacer una propuesta dirigida a la reducción de atropellos y hacer una política en positivo, como hace siempre el Partido Riojano, y poner nuestro granito de arena en este preocupante tema, traemos esta propuesta al Pleno para su debate y si lo consideran adecuado, para su aprobación.

Dentro de los diferentes estudios que hay sobre el tema de seguridad vial, el Instituto Mapfre, que es una institución en estos temas, habla de que uno de los problemas graves de los atropellos es la mala visibilidad debido al estacionamiento con condiciones de visibilidad deficientes.

Todos los que paseamos por Logroño vemos que en diferentes calles de la capital, aun estando los vehículos estacionados correctamente en la plaza pintada, al estar tan pegados a los pasos de peatones, limitan la visibilidad al que está circulando en el vehículo y también al peatón, lo que conlleva que sean uno de los puntos conflictivos de accidentes y atropellos.

Nos han trasladado varios vecinos casos puntuales, ha sido un goteo de diferentes zonas en las que al tratar de cruzar y sacar la cabeza, muchos conductores y ciclistas nos dicen que según como estén aparcados los coches no ven hasta que no está el peatón encima. El año pasado tuvimos 126 atropellos, una media de uno cada tres días y es voluntad de todos el reducir este número.

En esta moción hemos incluido diferentes calles, pero planteamos que el Ayuntamiento de Logroño elabore un estudio donde se dé la circunstancia de que exista un paso de peatones no regulado por semáforo, que pudiera estar obstaculizando la visibilidad que afecta tanto a conductores como a peatones y de las plazas, que, aunque los vehículos puedan estar bien aparcados, pero que se analice, estudie y plantee la posibilidad de habilitar islas, bien mediante pintura o bolardo o buscar alguna posible solución que consideren los técnicos para ganar en visibilidad.

Incluimos dentro de la moción, y por respetar a los vecinos y vecinas, las calles por donde los técnicos podrían empezar a hacer ese estudio. Son Beatos Mena y Navarrete con Madre de Dios, San Prudencio con Beatos Mena y Navarrete, ésta con San José de Calasanz, Avda. de la Paz con Juan XXIII, Somosierra con Menéndez Pelayo, Huesca con la zona del paso a los Jesuitas, los dos pasos de la calle Cantabria con Ruperto Gómez de Segura, Quintiliano con Ruperto Gómez de Segura, Manzanera con Santos Ascarza y los pasos de cebra en el Parque del Semillero.

Que los técnicos lo estudien y planteen las soluciones más adecuadas para cada una.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas de Ciudadanos y Cambia Logroño.

D. Alfredo Ruiz: Proponemos una enmienda de modificación del primer punto de la parte dispositiva. Donde dice que “el Ayuntamiento elabore.....”, nosotros hemos sustituido la palabra “elabore” por “encargue”, porque la Unidad de Tráfico está bastante saturada. Añadimos sobre el primer punto que las conclusiones de dicho estudio se trasladen al PMUS.

D. José Manuel Zúñiga: Con la enmienda planteamos la sustitución en el punto número uno, que pedimos que se incluyan las modificaciones necesarias dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya que es un plan vivo, mejorable y una de sus metas es aumentar las seguridad vial y reducir el número de accidentes.

En un segundo punto instamos a la Junta de Gobierno a la consideración de la prioridad del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y su dotación presupuestaria, teniendo en cuenta los beneficios que se obtendrían con la aplicación del mismo y que vienen recogidas en sus metas.

Meta 1: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Logroño. Meta 2: Reducir el impacto ambiental derivado del transporte, especialmente el ruido y emisión de gases producidos por los vehículos privados. Meta 3: Conseguir un mayor ahorro energético. Meta 4: Promover un planteamiento urbanístico sostenible y Meta 5: Conseguir una mayor funcionalidad y eficiencia económica.

Ya que el Ayuntamiento de Logroño se ha sumado al Pacto de los Alcaldes por el Clima, tenemos el Plan de Movilidad Urbana Sostenible muy importante, que lograría reducir el impacto contra el cambio climático, por eso, pensamos que es muy importante el segundo punto de la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Zúñiga, no puedo aceptar su enmienda, ya que no puedo aceptar el punto número dos.

Gran parte de mi tiempo en esta legislatura lo paso detrás del Gobierno, obligándole a que haga las cosas que ha aprobado o acordado, porque son muy olvidadizos y es muy importante marcar de forma clara qué queremos y qué necesitamos y en ese sentido, la moción que presenta el Partido Riojano es muy clara, porque si dejamos al Gobierno para que cumpla en genérico el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que estoy de acuerdo en que hay que hacerlo, al final no va a hacer nada.

Además, la política del Partido Riojano es que ante temas y problemas concretos, dar soluciones concretas, no perdernos en las generalidades y si aceptase su redacción, lo concreto quedaría diluido en el objetivo del PMUS.

Estoy de acuerdo con el punto número uno, pero como formalmente no se lo puedo aceptar, se lo acepto simbólicamente. Además, la enmienda de Ciudadanos habla del traslado al PMUS.

He reflexionado mucho, pero el PMUS está dirigido por el Sr. Iglesias y no es el órgano más eficaz de este Ayuntamiento, donde parece que los temas se enquistan en lugar de solucionarse.

Acepto la enmienda de modificación del Grupo Ciudadanos y no la de Cambia Logroño.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.

D. Alfredo Ruiz: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos apoyamos toda medida que suponga una mejora en la calidad de vida de los logroñeses.

Todos los presentes aquí tenemos conocimiento de las numerosas y lamentables incidencias producidas por el tráfico de vehículos local y consideramos que es oportuna la petición de encargar la elaboración de un estudio a efectos de mejorar la seguridad vial en los cruces de las calles por pasos de peatones no regulados por semáforos con incorporación de islas, que, además, posibilitan un aumento de la visibilidad de los conductores y por todo ello, votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Antoñanzas es curioso que usted haya aceptado el primer punto de la enmienda, simbólicamente, y sin embargo rechaza el segundo, en el que pedíamos que se instase a la Junta de Gobierno a dar consideración al Plan de Movilidad Urbana Sostenible y que se dote económicamente.

Usted está haciendo demagogia, porque pide que se solucionen los problemas, pero no quiere que se dote económicamente. Pide solucionar problemas puntuales, pero no considera que tenemos un problema global que solucionaría los problemas pequeños.

Este Ayuntamiento está para solucionar los problemas de los vecinos en general, no los particulares a cada uno, pero a la vez, a la totalidad. Si yo quiero que me pongan un contenedor debajo de la puerta de casa, el Ayuntamiento me tendrá que decir que no, porque no es el sitio más adecuado.

Estoy de acuerdo en hacer un estudio, porque la seguridad vial es fundamental, pero para eso está el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. El problema que tenemos es que no se desarrolla. En cuanto a lo que ha dicho sobre el Sr. Iglesias, ya le contestará él, aunque yo no creo que sea así, pero sí es cierto de que no se dota económicamente a ese Plan y es en esto en lo que hay que incidir.

Es importante para la lucha contra el cambio climático, pero parece ser que a usted no le importa demasiado ya que es una cosa muy general, pero Sr. Antoñanzas, creo que está usted muy confundido.

Desde este Ayuntamiento hemos firmado el Pacto de los Alcaldes por el Clima, hemos hecho un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hemos hecho el PAES etc., pero se harían muchas más cosas con el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como solucionar prácticamente el Plan contra el Ruido, pero usted dice que el PMUS es demasiado grande.

Con su abstención apoya los presupuestos de la Junta de Gobierno. ¿Va a esperar a hacer enmiendas para dotar económicamente al PMUS? No entiendo por qué no lo ha aceptado ahora.

En noviembre se va a celebrar en Logroño la reunión de las Ciudades por el Clima y sería un buen momento para que el Sr. Iglesias haga una labor pedagógica con la Alcaldesa y le demuestre la importancia que tiene el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y lo necesario que es dotarlo económicamente para que se pueda llevar adelante en un tiempo breve.

Desde Cambia Logroño no tenemos muy claro el voto. Ya lo diremos.

D. Adolfo Vicente Ruiz: Analizando la moción, coincidimos en todos los puntos. Percibimos que puede haber problemas en algunos cruces de calles por falta de visibilidad debido a que los coches están mal aparcados y obligan a los peatones a salir hasta la calzada, pero en paralelo hay otro peligro, ya que los coches tampoco

tienen buena visión de giro, con lo cual, llevando 57 atropellos en el primer semestre, deberíamos analizar algún punto de conflictividad.

Hacen una enumeración de 10 calles que cuentan con cruces de peatones no regulados por semáforos que presentan peligro de accidentes y atropellos, pero analizando la propuesta, solamente una figura como la más peligrosa por atropellos, y es Avda. de la Paz con Juan XXIII. El resto de las calles pueden tener cierta peligrosidad, pero según los atestados de tráfico ninguno de esos puntos arrojan una alta siniestralidad.

Le invitaría a analizar expresamente Marqués de Murrieta con Ramírez Velasco, atropello. Avda. Portugal con el cruce de Daniel Trevijano, atropello. Duques de Nájera con Vélez de Guevara, atropello. Duquesa de la Victoria con Marqués de la Ensenada, atropello. Duquesa de la Victoria con Albia de Castro, atropello. Avda. Club Deportivo.....etc. Es decir, hay muchas calles que deberían ser analizadas expresamente. Estos datos que he dado son concretos de siniestralidad y accidentalidad.

Estamos de acuerdo en que se elabore un estudio. Sí que es verdad que dentro de las calles que usted dice que se analicen expresamente, yo hubiera dejado a los técnicos que hubiesen hecho esa valoración. De todas formas, cuenta con nuestro apoyo.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Antoñanzas me desazona usted. Será que necesito vacaciones, aunque no le gusta que las cojamos los miembros del Equipo de Gobierno, que según usted tenemos que estar a piñón fijo.

Me desazona con esta moción. Usted tenía muchos más argumentos para presentarla y, como ha dicho el Sr. Ruiz Cazorla, en las calles que impera se tengan en cuenta en el estudio no ha habido ningún atropello este año, ni en el anterior, por ceñirnos a esta legislatura.

Usted me acusa de inmovilista y de otras lindezas, que entiendo que van en el juego político y ahí quedan, pero cada uno se retrata como lo que es.

Usted con la movilidad no tiene un criterio y le da igual ocho que ochenta. Le da igual el transporte urbano, el tráfico, las obras, porque lo mete todo en el mismo saco, escucha lo que le dicen sus acólitos en determinadas zonas de la ciudad y escribe. Al final, en una moción del Ayuntamiento de Logroño para el Pleno de Logroño, no hace referencia a la estadística del tráfico del Ayuntamiento de Logroño. Habla de Mapfre, de la dirección general de tráfico, de calles peligrosas etc. y en el anuario estadístico que tiene del año pasado y del anterior, estas calles no son.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible es muy amplio, tiene muchas facetas y no se puede abordar ni en un año, ni en dos, ni en tres, incluso le diría que no se puede abordar ni en un par de legislaturas ni en tres.

En el tema de la movilidad las cosas no se pueden hacer de un día para otro. Es fácil escribir "habilitar islas", pero ¿en qué sentido? Tampoco en su moción habla de lo que ha hecho este Ayuntamiento liderado por el Equipo de Gobierno, que han sido varias intervenciones en esta legislatura para paliar el problema de los accidentes y muchas de ellas en el Distrito Este de la ciudad, que usted señala con la mayor incidencia.

En Avda. de la Paz, que era la calle con más siniestros en los dos últimos años, éstos han bajado de una manera importantísima actuando en determinados puntos.

Haremos ese estudio, pero, ¿de cuántas calles? ¿De las 10, de 100, de 50, de 40, de 25 de 1 ó de 2? ¿Cuál es el alcance de su moción?

El equipo de Gobierno trabaja, los técnicos hacen el estudio o lo hacen las asistencias técnicas y luego usted sale en rueda de prensa a ponerse la medalla. Es lo que me dice esta moción. Es decir, según usted, yo propongo, no digo lo que cuesta, ni el tiempo, ni calles y a partir de ahí, me hago la foto y digo que gracias al Partido Riojano se han puesto las medidas.

En las últimas urbanizaciones que se han hecho en esta legislatura, en todos los pasos de peatones cercanos al cruce de calles o intersecciones, o se han puesto aparcamientos para discapacitados o se han puesto aparcamientos de motos. Con lo cual, en ese aspecto ya estamos tomando medidas.

Además, en aquellos cruces con alta siniestralidad, pedidos por los vecinos en las Mesas de Tráfico, en muchos de ellos ya hemos actuado, como en Luis Barrón, Samalar, Avda. de la Paz, Beatos Mena y Navarrete con la calle Cigüeña, Portillejo con el enlace de la LO-20. Es decir, estamos hablando de muchos sitios donde los vecinos nos han dicho, los técnicos han comprobado, se tenía datos estadísticos y lo hemos tenido en cuenta.

En las Comisiones Informativas de Urbanismo, los Concejales que acudimos hablamos de estos temas, podemos debatir y en concreto, la Sra. Solana habló del Parque del Semillero y los técnicos lo han visibilizado y se va a actuar sin tener ningún tipo de estudio. Con lo cual, Sr. Antoñanzas le conmino a tres cosas. Una, que hable más con los técnicos del Ayuntamiento, dos, que intente hablar con este Concejales cuando tenga dudas y tres, que acuda donde vamos todos los Concejales, que intente debatir con todos, que pongamos en común determinadas cosas y que no tengamos que hablar de temas que, en mi opinión, se pueden solucionar en una Comisión Informativa de Urbanismo y ya llevamos como 20 minutos hablando de este tema en Pleno.

Le recomendaría que haga un análisis de la política de movilidad, que no son solo calles, sino que hay otros factores añadidos. Haga un análisis serio, coherente, racional y objetivo y verá que este Ayuntamiento ni retrasa los temas, ni los paraliza y la Comisión de PMUS sirve para mucho más de lo que usted cree, otra cosa es que la mentalidad de cada uno nos haga ver el vaso medio lleno o medio vacío.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Socialista y Popular. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 9: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para el mantenimiento de actividad de los Centros de Salud y convocatoria de los Consejos de Salud.

D. Rubén Antoñanzas: Lamentablemente es una decisión que ha tomado la Consejería sin oír la opinión ni la voz de este Ayuntamiento, porque no podemos olvidar que a política de hechos consumados, el lunes la Consejera de Salud había convocado el Consejo de Salud en el cual el Ayuntamiento de Logroño dispone de una plaza que no fue ocupada para defender los intereses de Logroño.

Me parece grave y no por la circunstancia de que me dijese que acudiese yo y luego de que no fuese a ese Consejo, sino porque era previsible por parte del Equipo de Gobierno que esta moción que viene amparada por los cuatro Grupos de la oposición iba a salir adelante. El Partido Popular antes de esta reunión sabía claramente que la mayoría de este Pleno tenía muy claro el hecho de que no se le limitasen los derechos a los logroñeses y me parece gravísimo utilizar la estrategia de no acudir.

Espero y confío que tengamos alguna explicación por parte del Equipo de Gobierno.

D. Antonio Fuertes: El Consejo de Salud de La Rioja dice una cosa y el Ayuntamiento está de acuerdo. Si esta propuesta hubiera venido de un Grupo de talante distinto sería diferente, igual hubiera ido alguien a defender los intereses de los logroñeses si hubiera venido al caso.

Esta moción no hubiera hecho falta si se hubieran seguido los cauces y las formas adecuadas en vez de decir “amén” a todo. Debería haberse debatido en el Consejo de Salud. Esperamos una explicación.

D. Gonzalo Peña: Primero, conocimos por la “Marea Blanca”, no por la Consejera, la intención de cerrar esos Centros de Salud durante la primera quincena de agosto. A esto se une el temor, conociendo al Partido Popular, de que a esa decisión se una la deriva que lleve a un mayor recorte en la prestación del servicio, así como de que se amplíe en el futuro y prevalezca el ahorro antes que la atención de la salud. Afecta a las personas más vulnerables en una época del año que se sufren las altas temperaturas agravadas por la anomalía del aumento de 3 grados, que afecta a los enfermos de mayor edad, a los enfermos crónicos y a los niños y niñas.

Esto se une a no abordar esta decisión convocando a los Consejos de Salud del Área de los Consejos Zonales. El Consejo de Salud Regional se convocó a última hora y ante esta gravedad algo tendría que decir el Partido Popular de Logroño, como máximo responsable, y el Ayuntamiento, para dar respuesta a esas necesidades ciudadanas.

Se plantean tres puntos por parte de las cuatro fuerzas políticas junto con colectivos como Marea Blanca:

Uno, mantener la actividad de los Centros de Salud. Dos, que se convoquen los Consejos de Salud y tres, que se constituya dentro de la tasa de reposición en función de las necesidades a los médicos y médicas, enfermeros enfermeras en rotación, pudiéndose dar así un servicio de calidad en las tardes de verano.

D^a María Madorrán: El Grupo Socialista se adhiere la denuncia de la “Marea Blanca” transformada en moción y a la preocupación del cierre de los Centros de Salud por las tardes y sobre todo por cómo se ha tomado y cómo se ha trasladado esta medida y es cierto que lo decide el Gobierno de La Rioja, pero afecta principalmente a ciudadanos de Logroño y por tanto, este Pleno y este Ayuntamiento tienen mucho que decir.

Nos unimos a la preocupación de la “Marea Blanca” respecto al cierre, al por qué y al cómo se ha tomado la decisión, pero sobre todo, a la crítica hacia las formas y maneras de hacer del Partido Popular, a las que ya estamos acostumbrados, a la falta de transparencia y al hecho de que se les llena la boca con las palabras “participación” o “diálogo”, pero realizan políticas de hechos consumados y nos acabamos enterando de decisiones que nos afectan a muchos ciudadanos, o bien a través de la denuncia de colectivos o directamente a través de la noticia.

Nos unimos y apoyamos la reivindicación de la “Marea Blanca” a través de esta moción.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paloma Corres: Un saludo muy especial a los miembros de la “Marea Blanca” que nos acompañan.

El Gobierno de La Rioja, que es el competente, ha tomado la decisión de cerrar Centros de Salud la primera quincena del mes de agosto, por gestión, motivada por una serie de razones que la propia Consejera explicó y

se han podido conocer por la comparencia de la misma en el Parlamento Regional. Tienen que ver con la imposibilidad de proceder a sustituir de una manera absoluta todas las bajas de vacaciones y porque la demanda en estos meses de verano de las personas que tienen médico por la tarde, descendía sustancialmente.

En este sentido se han articulado una serie de medidas que tienen que ver con el incremento de profesionales en el Carpa y con otras que ya conocen y a partir de ahí, reseñar que en relación a lo que ustedes plantean de que el cierre se ha producido sin comunicación previa, con falta de transparencia etc., al menos en la comunicación fluida que existe entre este Grupo y el Gobierno de la Rioja, se nos ha trasladado que desde el mes de mayo se viene abordando esta situación con los diferentes profesionales de los Centros de Salud y que se ha estimado que la solución más adecuada para poder garantizar una calidad en el servicio, es proceder al cierre de 7 de los 8 Centros de Salud de la ciudad de Logroño durante 12 días en agosto, sin que se vea afectada la calidad y atención a las personas que requieran de cualquier atención sanitaria.

Dicen en la exposición de motivos de esta moción que constituye una irregularidad no abordar el tema en el Consejo Riojano de Salud. Yo creo que la Consejería ha dado las explicaciones oportunas en el momento en que ha tenido cerrada la posibilidad de tomar esta medida, insisto, con el consenso de los diferentes profesionales de los Centros de Salud. Entrar en otro tipo de elucubraciones que tienen que ver con el futuro no nos corresponde a nosotros.

A este Grupo le encantaría no tener que tomar ningún tipo de medidas de estas características, pero la optimización de recurso públicos debe de ir unida a la garantía de la calidad en la atención y creemos, por las explicaciones y razones de la propia Consejera y teniendo en cuenta la bajada de demanda y que el 5% del total de los usuarios con tarjeta sanitaria están asignados al turno de tarde, además se ha ofrecido la oportunidad de ser atendidos por los mismos o por otros profesionales en horario de mañana etc., creemos que no podemos votar a favor de esta moción, que además incorpora tres puntos imposibles de cumplir.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias Sra. Corres por leernos la nota de prensa que ha hecho el Gobierno de La Rioja. Usted no ha aportado a este Pleno ningún dato, sino que se ha limitado a leer lo que ha dicho la Consejera y a decirnos que su Grupo Municipal tiene buena relación con ella, que esto sólo se lo cree usted.

Dice que en verano cae la demanda ¿dónde están esos datos? El lunes pasado hubo una reunión donde, en teoría, se facilitaron esos datos, pero yo no los he recibido, a lo mejor otros Grupos sí.

La Consejera ha dicho que sólo hay afectado un 5% de la población y yo como he tenido que estar trabajando todo el fin de semana porque, en teoría, iba a representar a Logroño en el Consejo de Salud, sumando los usuarios con datos de la web del propio Gobierno de la Rioja, hay 146.249 logroñeses que están en esos Centros de Salud. Vamos a estimar que un 25% tienen médico por la tarde, sería un porcentaje de población afectada muy importante.

A ustedes no les preocupa y es una muestra más de la absoluta política de sumisión al Gobierno de La Rioja, en la que falta interés por defender a los logroñeses. Les pido que expliquen en este Pleno el porqué el jueves se me comunica que yo voy a representar al Ayuntamiento de Logroño en el Consejo de Salud y 35 minutos antes de esa reunión, recibo la llamada de la Alcaldesa para decirme que no voy a la misma. Creo que algún tipo de explicación merecemos. Es muy importante que el Ayuntamiento de Logroño tenga voz en los máximos órganos posibles y en esto voy a defender y apoyar al Equipo de Gobierno. Para una decisión tan

importante como esta, la Alcaldesa podía haber convocado una Junta de Gobierno extraordinaria y nombrar a un sustituto, que no digo que sea yo, pero haber puesto la solución.

Tenían tiempo y la solución se la hubiera podido ofertar el Partido Riojano para nombrar a un representante, pero lo que pasa es que no interesaba defender a los logroñeses por cuestiones y estrategias políticas suyas, pero hubiera sido bueno que acudiera un representante del Ayuntamiento para manifestar la opinión de este Pleno.

Deberán dar explicaciones de cómo en órganos tan importantes donde se toman decisiones que afectan a tantos logroñeses, no estábamos y muchos de ellos se van a enterar cuando vayan, porque los carteles se están empezando a poner ahora; hoy me ha pasado un cartel un representante de la Marea que ha aparecido en su Centro de Salud y ayer no estaba.

Al final, estamos afectando a sectores como la tercera edad y sobre todo a niños.

En conclusión, no me creo sus datos y no entiendo como pueden permitirse que la voz del Ayuntamiento de Logroño no esté en ese órgano. Si la Concejala estaba de vacaciones, que yo no voy en contra, la Alcaldesa tenía la posibilidad de sustituirla y no entiendo que prefiera apurar los tiempos para evitar esa posibilidad.

Los logroñeses nos han elegido para defender sus intereses, no los de los Partidos que es lo que están haciendo ustedes con el tema de la salud.

D. Antonio Fuertes: Creemos que más que defender al ciudadano logroñés defienden la idea del Partido. El Partido Popular de la Rioja dice que lo va a hacer y el Grupo Popular del Ayuntamiento Logroño está de acuerdo.

La Consejera de Salud ha dicho que un 5% de los logroñeses están en turno de tarde, pero este tanto por ciento supone en números 7.555 personas. También ha dicho que en verano baja un 57% los que acuden, que traducido a números, se estima que son 3.249 personas las que van a acudir al Centro de Salud en esos 15 días.

Espero que la Consejera visite los Centros de Salud y las urgencias, porque si piensa que 3.249, que no digo que vayan todos a la vez, pero si pensamos en una décima parte, serían unas 320 personas, que no entran en urgencias.

Dicen que van a poner más facultativos, asistencia telefónica, pero, ¡explíquennos dónde van a meter 320 personas al mismo tiempo!.

La Consejera habla de asistencia telefónica a través de la cual el facultativo le dé el diagnóstico por teléfono al paciente. Yo, 37 años, con las facultades normales, puedo decir que me duele la espalda, la cabeza etc. y me pueden diagnosticar, pero una persona de 89 ó 90 que no esté con todas sus facultades mentales o tenga alguna carencia o un menor que no pueda diagnosticarse, que le digan por teléfono que tome ibuprofeno me da risa y es mejor pasar página.

No voy a agotar los 4 minutos, porque hablar de esto aquí me parece un poco ridículo, porque se tenía que haber hablado en el Consejo de Salud, donde no hubo representación de Logroño y el día 26 la Consejera decidió hablar cuando ya se iba viendo desde mayo.

No me creo que se haya estudiado que se pueda dar y dotar el servicio, pero si es así, que se avise y se explique a los ciudadanos, pero no el 26 de julio cuando estamos a escasos cinco días de que se ponga en funcionamiento.

Pensamos que esto es para la foto, para que se vea lo bonito que ha quedado el centro de urgencias del Carpa que ha costado 110.000 euros. Si dejamos los Centros de Salud abiertos, la gente no va al Carpa y no ve lo bonito que ha quedado y no lucen tanto los euros que se ha gastado el Gobierno de La Rioja.

Nos quedamos sin policía un fin de semana en Logroño, nos cierran los centros de salud por la tarde y ustedes que dicen que hacen ciudad, pero yo creo que esto no es ciudad.

D. Gonzalo Peña: Voy a defender este asunto con suavidad, pero con firmeza. Cuando el Partido Popular habla de predicar con los hechos, sólo hay que ver cómo actúa, que con sus formas nunca defrauda.

Antes, recordar las formas de la Consejera María Martín cuando en una rueda de prensa utilizó como escudo a varios colectivos sociales para anunciar la privatización del parking del CIBIR.

Ahora, si "Marea Blanca" no sale públicamente denunciado esto, no tenemos a la Consejera diciendo lo que dijo. Los 4 Partidos que estamos aquí en la oposición, junto con "Marea Blanca" dimos una rueda de prensa el 19 de julio y Sra. Corres ¿Adivine cuándo fue la convocatoria del Consejo Regional de Salud? Fue el 19 de julio por la tarde.

Con el Partido Popular las casualidades no me las creo, pero que se dé una rueda de prensa el 19 de julio y que esa misma tarde se convoque, evidentemente algo indica.

Hay que citar las formalidades y las irregularidades en la convocatoria. Consta una protesta por escrito del representante de Comisiones Obreras, que hacía referencia a la falta de información y documentación. Se decía que no se cumplían los plazos establecidos en el Decreto 29/2006 del 5 de mayo por el que se regulan los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja.

Se contravenían artículos clave, como es el plazo de la convocatoria, al no respetarse los 7 días de antelación, ya que se convocó el 19 para el día 24 y no se convocaron, previamente al Consejo Regional y a los Consejos de Área. Las vacaciones del personal del SERIS se conocen desde abril y si se tenía en mente esa intención, por qué no se no se informó antes.

En esa protesta por escrito también se hace referencia a la falta de remisión de la documentación necesaria. No se dio más documentación que el Acta de la sesión anterior y el informe de las líneas de investigación desarrolladas en el CIBIR, que consta de unas 35 páginas, se entregó en el momento, igual que los datos de los que habla la Consejera que lo dice de palabra, pero no se da por escrito ningún dato al respecto.

En esa reunión del Consejo Regional de Salud hay varias ausencias a destacar. En primer lugar la de Pedro Marco, coordinador de urgencias del Hospital San Pedro, en segundo lugar, la Sra. Yolanda Montenegro, Directora de Atención Primaria y responsable de la propuesta del cierre y en tercer lugar, un representante del Ayuntamiento de Logroño. Le correspondía a Paloma Corres que se encontraba de vacaciones, pero no se entiende que nadie del Partido Popular fuera en su sustitución. Porque ustedes van representando al Ayuntamiento, no van representando al Partido Popular. Tienen que entender que el Ayuntamiento somos todos los logroñeses y logroñesas. Ustedes que hablan tanto de la manera partidista, el Consejo Regional de Salud no es para hacer partidismo.

Aun así tenemos que aguantar al Sr. Diputado del Partido Popular, Félix Vadillo calificando de tremendista la petición de la comparecencia y a la Sra. Martín hablando de demagogia partidista, a pesar de lo que acabo de comentar.

La Sra. Martín dice que había un respaldo rotundo hacia esta propuesta, pero yo no sé por quién, porque no he encontrado nadie en la calle que esté de acuerdo con el cierre de los centros de salud. Confirma que esta medida se aplica en España desde hace mucho tiempo, que en algunas Comunidades no se abre desde hace mucho tiempo, pero resulta curioso que se le haya olvidado mencionar que el Partido Popular ha votado “no” al cierre de los centros de salud en Alicante y Sevilla.

Como nos tememos la intención del Partido Popular, que, primero serían estos 15 días y luego generalizarlo y ampliarlo, lo cual va a incidir en los puestos de trabajo, la pregunta es ¿dónde se van a atender las urgencias de pediatría? Porque en el Carpa no se atienden. Ya nos explicarán si se van a derivar al San Pedro, con la saturación que ya hay.

Sra. Corres hoy tiene un papelón, igual que lo tienen sus compañeros del Partido Popular. La pregunta definitiva sería ¿Qué van a hacer ustedes para hacer cumplir esta moción y defender al conjunto de logroñeses y logroñesas? Espero que no sea, como es habitual, esconderse cuando vienen mal dadas.

D^a María Madorrán: Estando de acuerdo con el planteamiento que hace el Sr. Peña respecto a la comparecencia de la Sra. Martín y de que se dan las explicaciones una vez tomadas las decisiones, no solamente en esta cuestión, sino en otras que tienen que ver con la Sanidad, como el parking, la Escuela de Enfermería, etc. también quiero recordar a los presentes que, aun siendo verdad, en este momento tenemos que centrarnos en ver lo qué se puede o no hacer y en lo qué podemos o no exigir al Equipo de Gobierno.

Coincido con el Sr. Peña en que la Sra. Corres tiene un papelón hoy aquí. Primero, porque ha tenido que trasladarnos los datos de la nota de prensa del Gobierno de La Rioja y parte de la información que dio la Consejera en la Comisión Parlamentaria y porque le he tenido que escuchar decir, y me ha sorprendido, que hacía meses que el Gobierno de la Rioja estaba planteándose tomar esta decisión y que les habían informado a ustedes como Equipo de Gobierno.

Lo que sí es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Logroño y donde podemos exigir es para que se convoquen de una vez los Consejos de Salud de Zona, porque ante situaciones como esta, estaremos dando voz a los ciudadanos de Logroño, a los agentes sociales y a los profesionales que conforman la Sanidad. Estamos seguros que en esos foros hubiera habido oposición ante esta medida y además, esto sería creer de verdad en la participación, en la transparencia y en la participación de todos en la toma de decisiones.

Esto es lo que a nosotros nos llevó a hacer una rueda de prensa y anunciar que íbamos a solicitar al Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento que convocara los Consejos de Salud de Zona para cada una de las zonas de salud de Logroño.

Como oposición podemos exigir esto, porque su convocatoria compete única y exclusivamente a la Alcaldesa y a la Concejal Delegada de Área. Es una decisión únicamente suya, no el cierre o no del Centro de Salud por la tarde, que ustedes no son responsables, pero sí lo son de dar o no dar voz a los ciudadanos de Logroño y a no defender sus derechos en este ámbito.

Me sorprendía que presumiera que hubiera una buena relación y comunicación con el Gobierno de La Rioja y el Área de Salud, porque en la misma Comisión de 29 de junio en la que hacíamos un ruego pidiendo que se convocaran los Consejos de Salud de Zona de manera inmediata, reaccionando ante la denuncia de la Marea Blanca, que siguen sin convocar y no tienen la intención de hacerlo, a la pregunta directa de una Concejala del Grupo Municipal Socialista de si el Equipo de Gobierno ha sido informado del cierre de los centros, D^a Paloma Corres Vaquero, responde, y está grabado, que no han sido informados y que hablaran con la Consejería para ver las posibilidades existentes.

Me parece muy grave que se cierren los Centros de Salud, que se tome esta medida que afecta a los ciudadanos de Logroño sin contar con el Equipo de Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño y que sigan siendo poco capaces en esta materia, como en otras tantas, de hacer valer los derechos de los ciudadanos de Logroño ante el Gobierno de La Rioja.

D^a Paloma Corres: Quizá no me he explicado con la suficiente claridad diciendo que hacía meses..... Lo que he querido decir es que desde el mes de mayo se viene trabajando con los profesionales de los Centros de Salud para adoptar esta decisión, que no se ha tomado unilateralmente por la Consejera.

Estamos hablando del cierre de 12 días, pero en este debate parece como sí se cerraran todas las tardes del verano. Estamos hablando de una población del 5% que tiene tarjeta sanitaria y que no va a quedar desatendida ya que se les ha ofrecido la posibilidad de acudir por la mañana a su Centro de Salud.

Además se han puesto en marcha otra serie de medidas, como aumentar los profesionales en el Carpa. No pongan encima de la mesa 7.000 personas, porque no es así Sr. Fuertes. 7.000 personas pueden tener la tarjeta sanitaria por la tarde.

Para empezar, en el mes de agosto 7.000 personas no están en Logroño, no se ponen todas enfermas a la vez, así que vamos a ser coherentes y menos alarmistas, porque son muy alarmistas. Es muy bonito decir una cosa cuando no se tienen responsabilidades de Gobierno y decir otra cuando sí se tienen.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, que gobierna el Partido Socialista con Podemos, con el CHA y con Izquierda Unida, se cierran todas las tardes todos los centros de salud. Yo quisiera ver a los representantes de Izquierda Unida con la "Marea Blanca" quejándose para que se abran esos centros.

En Andalucía se cierran por las tardes todos los centros de salud y no sólo los 12 días de verano, sino desde el 15 de julio al 15 de septiembre. Por tanto, seamos coherentes y defendamos la sanidad pública. En Valencia gobierna el Partido Socialista con Comprimís y Podemos y se cierran todas las tardes.

En esta moción hubiera estado muy bien que hubieran instado a todos, no sólo al Gobierno de La Rioja a que no cierre 12 días del mes de agosto por la tarde. No seamos agoreros, ni pongamos encima de la mesa medidas que no se han tomado. Unos Portavoces han dicho que no se habían puesto carteles, otros que sí, pero yo debo fiarme de lo que la Consejería me dice, que es la que tiene los datos y no algún Grupo que ni siquiera tienen representación en la Cámara regional.

Los datos son los que son, es decir, el 5% de las tarjetas sanitarias asignadas al turno de tarde. La asistencia de tarde queda por debajo de la demanda del 57% en los meses de verano por término medio. En algunos casos ni siquiera estamos hablando de 10 consultas.

En este Pleno hemos tenido que oír barbaridades en legislaturas pasadas, porque se ha hablado de que dejábamos a la gente tirada y de que no iba a tener atención sanitaria.

Tenemos que sentirnos orgullosos de la Sanidad que tenemos en esta Comunidad y este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento representa a los intereses de los logroñeses, no en el Consejo Riojano de Salud, sino en otra serie de Consejos que tienen ámbito regional.

Tenemos que ser responsables, realistas, razonables y coherentes y cuando uno aquí se pone delante de la pancarta exigiendo el no cierre de los Centros de Salud en verano por la tarde, que se ponga también en Valencia, en Andalucía, en Madrid, en Cataluña y en todas las Comunidades en las que tienen responsabilidades de Gobierno.

Una cosa es hurtar la calidad en la atención al servicio de los ciudadanos y de los pacientes de esta Comunidad y otra cosa es hacer demagogia con la Sanidad Pública, que es de todos.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para el control y erradicación de la mosca negra en el ribera del río Ebro.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de supresión por el Grupo Municipal Mixto con fecha 25 de julio y autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

D. José Manuel Zúñiga: Como no controlemos la mosca negra vamos a tener que abrir los Centros de Salud por la tarde y más horas.

Ha habido y está habiendo varios casos de mordeduras a las personas y animales en las zonas más próximas a la ribera del Ebro. A diferencia de los mosquitos, que chupan la sangre con una trompa, la mosca negra muerde y rasga la piel con su boca picadora, provocando bocados profundos y expulsando una secreción salival que contiene un anestésico y hace que la sangre se acumule en la herida abierta para que la mosca se la pueda beber.

Estas picaduras son dolorosas, provocan un picor intenso y crean bastantes problemas a las personas y sobre todo a los animales, que son capaces de dejarles sin apetito.

Estamos en esta situación con la mosca negra por el desequilibrio que estamos produciendo como consecuencia del cambio climático, el cual, al Sr. Antoñanzas parece que no le importa mucho.

El desequilibrio de nuestros ecosistemas es un perfecto caldo de cultivo para las especies oportunistas e invasoras, que lo han traducido en nuestra ribera del Ebro y si nos fijamos en el ciclo vital de la mosca negra, se resume en eutrofización, excesos de nutrientes y materia orgánica en el río Ebro, es especial por el uso y abuso de nitrogenados, lo que ayuda al crecimiento de vegetación del cauce y al estancamiento del río a su paso por Logroño, porque esta encauzado y entre dos presas.

Ha desaparecido la fauna autóctona por la aparición del siluro, como los barbos o la lóctona estabilizada, como la carpa. Estas especies removían el fondo y producían la existencia de linos en suspensión que regulaban la radiación solar incidente. Al llegar esta radiación solar limpia al fondo y a las especies vegetales,

éstas aumentan su crecimiento. Esto no es negativo en sí mismo, ya que la vegetación es sinónimo de vida y oxigenación del agua, además de ser un lugar de resguardo para los huevos de diferentes clases de anfibios o crustáceos como la gamba del Ebro que se ha recuperado gracias a la desaparición de la carpa.

La desaparición o reducción de depredadores naturales, como la libélula, el vencejo, el gorrión, las golondrinas o los murciélagos, han hecho que se haya producido un mayor aumento de la mosca negra.

En Ayuntamientos de nuestro entorno, como el de Zaragoza, están trabajando en este tema. La solución del problema se ha afrontado allí de dos formas: una, cortar la espiga de agua para evitar la iridación de la mosca y otra, aplicar biocidas para acabar con las larvas. Desde Cambia Logroño pensamos que esta última opción es desaconsejable, porque la aplicación de estos larvicidas acaban con otras larvas de otras especies necesarias para el equilibrio de nuestro ecosistema acuático y de la ribera.

La solución pasa por devolver el equilibrio al ecosistema del río Ebro, actualmente destrozado por la acción humana y por la desidia de la Confederación Hidrográfica.

Sabemos que no es un problema del Ayuntamiento de Logroño, sabemos los problemas que hay con la Confederación Hidrográfica, que no deja actuar, lo mismo que no poder limpiar el embarcadero por estos problemas de competencias. Pensamos que en esa reunión que el Sr. Ruiz Tutor va a tener con Confederación Hidrográfica ,como nos ha informado en Comisión, puede ser un buen momento para tratar el tema de luchar contra esta plaga.

La moción pide acordar por el Pleno del Ayuntamiento y exigir su cumplimiento a la Junta de Gobierno Local para que solicite a la Confederación Hidrográfica del Ebro la actuación en el cauce y ribera para solucionar la proliferación de la mosca negra en el termino municipal de Logroño.

Primero: Eliminación parcial y responsable, atendiendo a las indicaciones científico-técnicas necesarias de los macrófitos fluviales del río Ebro a su paso por Logroño.

Recuperación faunística de la ribera del río Ebro, facilitando e impulsando el asentamiento de colonias de aves y murciélagos que pudieran actuar como depredadores de la mosca negra. Se instalarán, como primer paso, elementos de anidación artificiales, como cajas nido o casetas de murciélago, continuando con acciones más específicas, de la mano de expertos en avifauna.

Revisión de los proyectos urbanísticos y de ocio en la ribera que pudieran amenazar a la avifauna autóctona.

Segundo: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la reinstalación ambiental y la remediación biológica del río Ebro a su paso por Logroño, en la cual se incluye la lucha contra las especies invasoras, como el siluro y la repoblación con fauna autóctona.

Tercero: Solicitar e impulsar a la Confederación, al Ministerio y a la Universidad de La Rioja los estudios específicos sobre la mosca negra, con el fin de encontrar los depredadores, parásitos y parasitoides específicos que pudieran ser utilizados en la lucha contra esta plaga.

Aunque no lo pone en la moción, se podría añadir el CIBIR, que el día de la presentación de la moción publicó un informe sobre los problemas de la mosca negra.



Cuarto: Una gestión integral de la ribera, comunicando a los Ayuntamientos próximos a Logroño las actuaciones llevadas a cabo, solicitando que se estudien y se repitan, puesto que no se puede combatir esta plaga de forma individual, al tratarse de insectos capaces de desplazarse a más de 20 kilómetros.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Zúñiga no me atribuya palabras que yo no he dicho en lo que se refiere al Medio Ambiente. No sé cuanto tiempo lleva siendo ecologista, pero yo soy scout antes que usted ecologista. Le pido respeto y no utilice cosas que yo no he dicho para atacarme de forma innecesaria cuando hace la exposición de motivos de sus mociones. Le ruego respeto hacia este Concejal.

Mi máxima medioambiental, por la que no he podido aceptar su propuesta anteriormente y que parece que se ha enfadado conmigo, es que vamos a pensar en global, pero actuar en concreto.

Aunque voy a votar a favor de su moción, planteo una enmienda de supresión de "Revisión de los proyectos urbanísticos y de ocio en la ribera que pudieran amenazar a la avifauna autóctona", porque es muy ambiguo y me genera muchas dudas.

Me parece demasiado genérico. Me gustaría que me lo concretara, porque con eso, no sé en qué medida podemos estar afectando a actividades comerciales, como al camping, a establecimientos de hostelería, al uso del embarcadero, a las fiestas de San Bernabé, con el disparo de fuegos artificiales etc.

Me gustaría que lo retirara y si no, que me aclare este punto.

D. José Manuel Zúñiga: No vamos a aceptar la enmienda. No nos referimos a las cosas que ya están.

Cuando usted presentó una moción para la iluminación del paseo del río Ebro, se la enmendamos diciendo que había una hora límite para tener las luces. Nos referimos a eso. Se está hablando que vamos a hacer el corredor ecológico del Ebro al otro lado y no queremos que se haga donde se ponga iluminación que pueda causar problemas a la fauna.

No vamos a prohibir los fuegos artificiales, pero sí queremos que no haya una iluminación excesiva en las zonas donde están las aves, porque hace que se vayan .

Nos referimos a que se revisen estas cuestiones que pueden afectar a la fauna del lugar.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz: Sr. Zúñiga, si hubiera preguntado alguna vez, sabría que todo esto ya se está haciendo. Es una moción desenfocada y parcial.

Hay un plan nacional de preparación y respuesta de enfermedades transmitidas por vectores. Hay un plan riojano de enfermedades transmitidas por vectores. Hay un comité autonómico de control y seguimiento de enfermedades transmitidas por vectores. Hay una comisión técnica en la que participan profesionales de diferentes disciplinas y de todas las Administraciones y hay una vigilancia entomológica y una red de muestreo operativa que lleva dos años funcionando en este municipio.

Todo ello se coordina desde la Dirección General de Salud Pública y participan todas las Administraciones.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.

D. Alfredo Ruiz: Coincidimos tanto en el sentir como en el fondo de la propuesta expuesta y entendemos que el mejor control para las plagas y especies son las propias leyes inherentes a la naturaleza, que es lo que defendimos hace un año cuando presentó la moción de gestión y control de las colonias felinas. Votaremos a favor.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Ruiz Tutor sé que hay un control de enfermedades, pero la mayoría de los ciudadanos no sabían qué les había picado y ante la proliferación de estas picaduras, entran las dudas.

¡Qué casualidad que el mismo día que presentábamos la moción salía un artículo del CIBIR sobre la mosca negra!. Cuando ocupa la portada y una página entera del periódico La Rioja, algo hay que no es habitual.

Sabemos que tenemos problemas para intervenir en el Ebro, por eso, como nos dijo en una Comisión que iba a tener una reunión con la Confederación Hidrográfica para el tratamiento del tema del embarcadero, de las actuaciones que se podían hacer, le rogamos que incluya también este tema y que cuando haya una plaga se pueda actuar de otras formas de las que se hacen habitualmente.

Pedimos fomentar el que tengamos unas aves, murciélagos etc., que puedan controlar estas plagas. Como ha recordado el Sr. Ruiz, del Grupo Ciudadanos, en la moción que presentamos sobre el control de las colonias felinas, si hubiera salido adelante, quizá hubiéramos eliminado alguna de las colonias felinas que hay en la orilla del Ebro y trasladarlas a otras zonas donde no actuasen contra las aves que nos estarían reduciendo el tema de la mosca.

En estos asuntos influye el cambio climático; este año ha hecho calor mucho antes, que a usted no le responsabilizamos Sr. Tutor, pero algo se podrá hacer. Ya sabemos que hay un control para que no haya enfermedades, pero no es eso, sino que se trata de poner remedio y de instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que acabe con esas especies invasoras e introduzca la fauna autóctona para mantener el equilibrio ecológico de nuestro río Ebro.

Son cosas factibles de hacerlas y de pedir las. Espero que cambie el sentido del voto.

D José Luis Díez: Vamos a apoyar esta moción, aunque no nos tenemos que quedar sólo en el tema de la mosca negra, aun considerándolo un problema de salud pública, porque esta plaga produce un daño a las personas y por tanto, es un tema a tener en cuenta.

No vamos a negar que están trabajando en ello, pero es evidente y no porque lo digan los Sres. de Cambia Logroño, sino también los medios de comunicación y así lo transmite el CIBIR que existe una plaga y por tanto, algo habrá que hacer al respecto.

Estamos de acuerdo. Su moción nos parece muy interesante porque no sólo hablan de la mosca negra, también de la recuperación faunística en la ribera del río Ebro, de revisar proyectos urbanísticos y de ocio que puedan amenazar a la avifauna autóctona, de restauración ambiental, de remediación biológica del río Ebro, de estudios específicos sobre la mosca negra y encontrar depredadores y de la gestión integral de la ribera y quiero aprovechar para hacer un planteamiento sobre dos cuestiones fundamentales que es a lo que lleva esta moción y otras muchas que hemos presentado en Pleno.

Estas dos cuestiones son: Por un lado, la actuación global en el río Ebro y por otro lado, la colaboración entre Administraciones.

En cuanto a la primera cuestión, hay que hacer un planteamiento desde el Equipo de Gobierno para que con el río Ebro se haga de una vez por todas una planificación integral. El Partido Socialista considera el río un tema fundamental de ciudad y así lo llevamos reivindicando desde varias legislaturas. Por eso le pido al Sr. Ruiz Tutor que recupere el Plan Director que se hizo en la legislatura de Tomás Santos, que costó mucho dinero a este Ayuntamiento, que era ambicioso y no estaba hecho por políticos, sino por técnicos y por expertos.

Se trata de actuar en el río Ebro en base a la moción que presentamos en septiembre del año pasado sobre la recuperación de las riberas del Ebro y por otro lado podemos integrar las cuestiones que han plantado en esta moción, como plagas, recuperación faunística etc.

Sr. Ruiz Tutor vamos a tomarnos en serio el río Ebro.

Es una actuación en la que tienen que colaborar todas las Administraciones, porque no es un río exclusivo de Logroño. Se tienen que implicar la Administración del Estado, a través de la Confederación, la Comunidad Autónoma, que en este tema se lava las manos y por supuesto el Ayuntamiento de Logroño y mientras esto no sea así, el río Ebro se irá degradando como está pasando y lo podemos ver cuando paseamos por allí.

Aprovechar estas circunstancias para decirle, Sr. Ruiz Tutor, que de la lectura del informe que usted me aportó a través de la conversación que tuvimos en la Comisión de Medio Ambiente, cabe la posibilidad de que la negociación con la Confederación Hidrográfica del Ebro se haga a través de la Federación Española de Municipios, ya que hemos de tener en cuenta que dicha Confederación es un organismo muy potente y el Ayuntamiento de Logroño está en una situación de debilidad respecto a la misma. Además no es un tema aislado, no sólo es Logroño el que tiene problemas con la que Confederación Hidrográfica del Ebro para poder recuperar el río, sino que afecta a muchas ciudades.

Por tanto, decirle, una vez más, que cuente con el Grupo Municipal Socialista para negociar con la Confederación Hidrográfica del Ebro y con quién haga falta, pero para recuperar el río Ebro de una vez por todas, ya que creemos que es una asignatura pendiente de este Equipo de Gobierno en estos seis años que lleva gobernando.

D. Jesús Ruiz: Pensaba que estábamos hablando de la mosca negra, que era una moción sobre la mosca negra y he intentado decirles que hay que hablar de las enfermedades transmitidas por vectores, pero no aquí. Quizá no me han entendido, pero no lo voy a volver a repetir porque lo pueden leer en la minuta.

Dicen que el Ebro está degradado y que el embarcadero está mal. Sí, el embarcadero está mal porque se hizo mal. Pero no voy a entrar ahí.

He intentado recuperar el Plan Director del Sr. Santos pero no lo encuentro. No está. Dicen que está y alguien lo habrá visto, pero yo no. Yo sí he visto que en 2007, cuando estuvieron ustedes en el Gobierno, no se hacían más que fotos en el Ebro, muchas fotos, con la Ministra, dos o tres veces con el Presidente de la Confederación, con tal, con cual....Es lo único que he visto.

Contrataron a TRAGSA e hicieron un mirador, que es un zulo. Esa fue su obra fundamental, que costó un dineral. Esto sí es desarrollo insostenible.

Tenían borradores de convenio que también los he intentado buscar, pero dicen que el que lo llevaba se jubiló, que era el Jefe de Gabinete. Así que alucino cómo negociaban con la Confederación, porque conozco bien a las Administraciones.

Tampoco recibimos las obras. Fíjese si fue difícil, que tuvimos que declararlo, cuando se quemó, como obra de interés general y por emergencia para poder actuar y arreglarlo lo menos mal posible.

En las Comisiones hemos hablado mucho del Ebro y me tienen que felicitar por ello, por la transparencia, a todos los niveles. El informe de la FEM, que hizo un estudio exhaustivo, nos dejó claro que el Ebro, en el tramo urbano y aledaños, es de Logroño y que nos toca actuar y tenemos que actuar cuando nos den permiso el resto de Administraciones por un tema de prevalencia de legislación ambiental sobre la legislación actual local. Es muy complejo y estamos trabajando en ello.

En cuanto a la moción, este año es cierto que hemos tenido mala suerte por las circunstancias climatológicas, con un invierno muy suave y no sólo la mosca negra, sino todos los vectores que tenían que morir en invierno no lo han hecho y con una primavera y verano muy cálidos, la población ha aumentado mucho. Por eso tenemos una red de vigilancia entomológica, que el CIBIR la conoce perfectamente y trabajan en ello.

No es el lugar de hablar de esto y no voy a entrar en profundidad sobre las enfermedades transmitidas por vectores, sino que hay que actuar y tranquilizar a la población de que lo estamos haciendo bien, que con nosotros están protegidos y que hacemos nuestro trabajo seriamente y no lo publicitamos, sino que trabajamos y nos lo tomamos con responsabilidad, porque no es asunto de broma.

En el expositivo de su moción, dicen que las riberas hay que protegerlas y que la culpa la tienen los pantanos. Me he quedado alucinado. Dicen que los pantanos hay que quitarlos porque las avenidas no vienen por los embalses. ¡Madre mía!

Para ustedes hay animales de primera, de segunda y hasta de tercera y hay animales que hay que asesinar directamente, que serían los que decida Cambia Logroño. Dicen: Estos animales no nos gustan, a por ellos. Estos nos gustan, nos los quedamos. Los que no nos parecen bien, que se los quede el Concejal. Los gatos de la ribera del Ebro para mí. Ahora resulta que esos gatos son malos ¿Cómo van a explicar a sus “mareas” de que unos gatos son buenos, otros medios pensionistas y otros malos?

Es decir, intento explicarles que esta moción no cabe, que hay que ser más cuidadosos y que su minuto de gloria, su titular y su primera página se lo ha ganado. Le felicito Sr. Peña por la portada, que, aunque fue del CIBIR, usted se la agenció como que era suya.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para adelantar la publicación anual del bando de desbroce y limpieza ante el posible riesgo de incendios en el periodo estival.

D. Rubén Antoñanzas: El pasado 15 de mayo el Boletín Oficial de La Rioja publicó la obligación de limpieza de solares y desbroce con el objeto de evitar los riesgos de erosión, inundación...y sobre todo de incendios. En el bando se establece que los propietarios de los solares deben proceder a su limpieza.

Tenemos aproximadamente unos 200 solares en la ciudad que requieren ser desbrozados y unos 70 son de propiedad municipal.

Llevo tres veranos de Concejal y en los tres he recibido a vecinos que se quejan de que llega septiembre u octubre y tienen las parcelas al lado de sus casas llenas de vegetación, algunas, incluso se incendiaron y con problemas de insectos y roedores. Por tanto, hay algo que estamos haciendo mal.

Es un buen momento de que revisemos lo que se está haciendo y ya que todos tenemos claro que hay que desbrozar y mantener limpias las parcelas, que se haga con suficiente previsión y tiempo para que cuando llegue el verano estén limpias.

Proponemos esta moción con la voluntad de que en mi cuarto año de Concejal no venga ningún vecino a comentarme que existe este problema, porque hemos sido capaces de solucionarlo.

Uno, planteamos que el Ayuntamiento de Logroño adelante en cada ejercicio la publicación del bando recordatorio de la obligación de desbroce y limpieza de solares y terrenos sin edificar, así como los plazos para el desbroce, de manera que se pueda anticipar todo el proceso de limpieza de solares con el fin de conseguir que para finales de junio estén desbrozadas el cien por cien de las parcelas, bien sean de titularidad municipal o no.

Dos, que el Ayuntamiento de Logroño limpie de manera urgente los solares municipales afectados actualmente y proceda a la ejecución subsidiaria del desbroce y limpieza de los solares privados que lo requieran.

Tres, que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de reforzar el servicio de Inspección.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a María Luisa Alonso: Parece el día de la marmota. Leo lo que dijo usted en su día: Me genera bastantes dudas y aprovecho este turno para que me las puedan solucionar y según la respuesta, definiré el voto.

Me genera dudas en cuanto a nivel de responsabilidad, con esto parece que estamos aprobando la obligación del Ayuntamiento para que nuestros técnicos entren y hagan un dictamen ante cualquier denuncia de un vecino sobre un edificio.

La primera parte de su moción se refería a nuestra moción de 4 de mayo, se redunda en lo que ya se está haciendo por parte del Ayuntamiento, que usted vuelve a pedir.

Me gustaría que me aclarara hasta dónde tiene pensado que se limite al tema de la revisión de las edificaciones y qué opina de las responsabilidades jurídicas que nos podrían traer en este sentido.

El Sr. San Martín le contestó que los informes de nuestra moción, que hicieron los técnicos cuando presentamos la proposición, en noviembre de 2016, sobre el tema de la limpieza, decían que es necesario un programa de inspecciones continuado de limpieza, dotado de medios humanos y económicos suficientes.

El redactado está bien claro. Solo hace falta una lectura comprensiva, que esta vez yo sí he hecho con su moción.



Es más, el Sr. Zúñiga le dijo que estamos hablando de una Ordenanza de Limpieza, que el técnico va exteriormente y si reúne las condiciones, ejerce la limpieza necesaria y no creo que se necesiten hacer catas controladas, aclarándole sus dudas.

Esto era lo que decía usted en su turno en contra de nuestra moción del 4 de mayo de este año. Se abstuvo y ahora presenta una en los mismo términos. No he ejercido mi derecho a exigir que la retire, porque creo que es bueno que se debata sobre limpieza y si se ha hecho un trabajo hay que traerlo, no como usted, que pidió esta mañana a la Sra. Arráiz que quitara su moción.

Por respeto a usted yo no se lo he pedido, aunque el Reglamento de Pleno me amparaba para pedir que no trajera esta moción que ya trajo el Grupo Municipal Ciudadanos.

Así que bienvenido. Menos mal que después de tres meses usted entra en razón y trae esta moción como si hubiera descubierto que el agua es transparente.

Bienvenido a la cordura, nosotros la presentamos el 4 de mayo, cuando era preceptivo, necesario y el momento de hacer los bandos y usted la trae a este Pleno cuando ya se ha hecho el desbroce.

Bienvenido a la coherencia, a la lucha por la limpieza de la ciudad de Logroño.

D. Jesús Ruiz: En el punto uno, entendemos que adelantarlos es sistemáticamente una fecha fija, no es razonable. Podría suponer que tendríamos que desbrozar dos o tres veces al año. Creemos que tiene que estar vinculado con las condiciones climatológicas y con la seguridad del riesgo de incendios y esto lo dictamina Bomberos.

En el punto dos, donde plantea que limpiemos de manera urgente, ya lo hacemos.

El punto tres, no hace falta porque esta funcionando muy bien. Esto ya ocurría cuando su Grupo estaba en el Gobierno y no hicieron nada, sino que se fueron a las elecciones y dejaron el "barril" para otros. No había ni dinero. En 2011 tuvimos que poner 100.000 euros para iniciar una campaña extraordinaria de limpieza para las parcelas y luego, organizamos un sistema que es un ejemplo de éxito, de cooperación y de coordinación de las Administraciones Públicas. Es más, usted tendría que haber hecho una moción para felicitarnos.

No estará tan mal porque el modelo lo copian otras ciudades. Hemos hecho razonablemente bien los deberes. Por supuesto, todo se puede mejorar, pero busque y compare. Su minuto de gloria ya se lo ha ganado y le felicito por el vídeo.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Dice que le dejamos el "barril". Le garantizo que teníamos intención de seguir en el Gobierno, pero lamentablemente, los logroñeses entendieron que no, pero si lo hubiesen querido, el Sr. Santos hubiera seguido de Alcalde.

Sra. Alonso no es que no haya ejercido el derecho o no de retirar la moción, porque yo creo que es un tema de Secretaría, no de usted.

Recuerdo que puse objeción a las catas porque me parecía muy invasiva la parte de revisión de los edificios y así se lo transmití.

Su moción era más ambiciosa que esta y no recuerdo el contenido exacto, pero si me lo hubiese dicho, lo hubiésemos revisado y hubiera sacado esa moción.

Recuerdo que vote abstención por el tema de los edificios, porque me parecía exagerado llegar a tanto nivel de control y a fecha de hoy lo mantengo.

No estoy planteando una cuestión de entrar a un edificio, sino lo que podemos ver en cualquier vídeo y desde la calle. Por tanto hay una notable diferencia con su moción, pero si usted piensa que es igual a la de ustedes de mayo y refuerza la suya, le invito a que cambie el planteamiento de su voto.

Sr. Ruiz Tutor no puedo felicitarle. Dice que está muy orgulloso de la coordinación con otras Administraciones. En el vídeo, por el que me ha felicitado, le puedo demostrar que no es así, que no se coordinan y han tardado más de un año en desbrozar. Tengo muchos ejemplos, pero le voy a poner sólo uno.

En 2008, este Ayuntamiento cede gratuitamente una parcela a la Comunidad Autónoma en El Campillo para hacer un colegio en el futuro. En 2010 este Ayuntamiento insta al Gobierno de La Rioja a vallar esa parcela. El 17 de junio de 2015, acaba el plazo de desbrozar y la Comunidad Autónoma no lo hace. En septiembre de 2015 este Ayuntamiento requiere a la Comunidad Autónoma sobre esa parcela, que sigue sin vallar y llena de matorrales para que lo haga. En abril de 2016, este Ayuntamiento actúa y lo hace casi un año después. Esto no es un ejemplo de gran trabajo y coordinación. La realidad es que no existe tal y se tarda más de un año en dar respuesta a esos vecinos.

Quiero pensar que hemos recobrado del Gobierno de La Rioja, pero se ahorra varios años de limpieza. Le puedo garantizar que diez años después de que se requiriese la valla, no está hecho. No presume de buena coordinación y también podría poner ejemplos sobre solares privados.

D^a María Luisa Alonso: Nuestra moción del 4 de mayo de 2017 en la parte dispositiva decía: Instamos al Equipo de Gobierno a que realice un programa continuado de limpieza, dotado de los medios humanos y económicos suficientes. Esto viene en la parte expositiva de su moción.

Instábamos al Equipo de Gobierno a pedir un informe por escrito a las Unidades para que revisen si realmente en la Ordenanza de limpieza se cumple. Lo está pidiendo usted ahora y se lo está echando en cara ahora al Sr. Ruiz Tutor. Además, se cumple.

¿Cuál es la diferencia? ¿Me lo puede explicar?. Salvo el punto número uno, el resto es igual. Ya sé que es cosa de Secretaría, pero no se dieron cuenta en la Junta de Portavoces, pero yo sí me di cuenta, pero prefiero respetar el trabajo de los compañeros, cosa que usted no hizo con la Sra. Arráiz.

Uso el turno en contra para leer lo que usted dijo, pero no he dicho que vaya a votar en contra y de hecho, nos vamos a abstener, porque aunque estamos de acuerdo en lo que se propone, es decir, actuar de forma eficaz con la limpieza, actuar de forma subsidiaria, dotar de más recursos a los técnicos, nos genera dudas, porque hemos hablado con los técnicos, no con los vecinos, y nos dicen que si adelantamos mucho el bando, dependiendo de la climatología, nos podemos encontrar que tenemos que desbrozar dos veces.

Tendremos que ser muy eficaces en cómo y cuándo se hace el desbroce y lo tienen que decir los técnicos, no los políticos. Nosotros podemos pedir la mejora, mejor coordinación, más personal para que Logroño esté mas limpio, pero no soy capaz de decir a un técnico cuándo y cómo tiene que hacer las cosas, porque,

además, por la misma regla de tres, con el cambio climático, si tenemos un invierno suave y una primavera y verano muy intensos, tendremos que desbrozar tres veces.

Sí estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, pero con el primer punto no y por tanto, nos vamos a abstener.

D^a Nieves Solana: A pesar de la hora, el día y el verano, yo esto me lo tomo igual de serio que si fuera el mes de enero. Me lo he preparado a conciencia.

Voy a contar un caso muy concreto que ha pasado con este asunto de los desbroces. He seguido un itinerario de una parcela perteneciente a una empresa privada. Desde que se hizo el bando municipal, el 15 de mayo, hasta la Resolución de Alcaldía del 26 de julio, se han pasado dos meses y medio y se ha dictaminado que es una parcela de alto riesgo de incendio. No puede ser que haya una parcela en Logroño que está sin desbrozar después de dos meses y medio, porque nos jugamos la vida de la gente que está viviendo en los alrededores.

No se soluciona el problema con adelantar la fecha del desbrozado. Lo mismo que ha dicho el Sr. Tutor y la Sra. Alonso, porque nos podemos encontrar que hay que desbrozar unas cuantas veces, dependiendo si llueve o no. Pero tampoco nos podemos encontrar con que a dos meses y medio del bando municipal haya una parcela en semejantes condiciones. Además, a partir del 26 de julio, que se hizo la Resolución de Alcaldía, hay cinco días más, con lo cual nos podemos poner en tres meses. Con esa regla de tres, llegamos a diciembre, llueve y nieva y la parcela sigue como estaba. Esto no puede ser.

Este asunto se soluciona con la moción que presentó Ciudadanos, que trata de hacer un programa de inspecciones continuado de limpieza, no limpiar solo cuando llega el momento, sino que se trata de que hay un Servicio en condiciones.

He estado hablando con Medio Ambiente, Urbanismo y Arquitectura y me dijeron que las parcelas municipales están todas desbrozadas. Pero hay parcelas privadas y otras que tienen una parte privada y otra pública.

Las tres Unidades me han dicho que hacen falta más inspectores. En todas las partes me dicen que no hay gente suficiente y la prueba es que en esta parcela en concreto, estamos a dos meses y medio y está sin desbrozar y que sea de alto riesgo lo han dicho los técnicos del Ayuntamiento y los bomberos.

Su moción tiene la circunstancia de que es importante que se desbroce, que no haya peligro, pero es una moción incompleta, vaga y que se queda corta.

Aprovechar para felicitar las vacaciones a todos y todas. Siento que no esté la Alcaldesa, porque le iba a felicitar especialmente, ya que ha tenido un año duro. Aun así, con todo le deseo que tenga un feliz descanso.

D^a Ana Vaquero: El Grupo Municipal Socialista entiende el sentir de esta moción y sobre todo lo que expresa en la parte expositiva. Somos conocedores de que hay una preocupación de los ciudadanos y ciudadanas de Logroño, sobre todo de los que tienen las viviendas cerca de estas parcelas y solares.

Sabemos que hay un riesgo que se incrementa en los periodos estivales por las altas temperaturas y nos preocupa, sobre todo, por el desconocimiento que tenemos ante esta materia que entendemos que es técnica, como ya se ha expresado aquí por otros Grupos.

Nos han trasladado expertos que quizás el adelantar el desbroce y limpieza podría llevar a tener que realizar un segundo e incluso un tercer desbroce, lo que para las parcelas municipales supondría incremento económico añadido y a los particulares habría que obligar a realizarlo también, cuando es algo que tiene que ver con la climatología.

Pero se puede mejorar; no se puede permitir que no se haya realizado a estas fechas, que en los solares particulares no haya habido inspecciones, que no se haya realizado subsidiariamente. Pese a todo, se debe buscar el criterio de los técnicos y las Unidades correspondientes de este Ayuntamiento son las que tiene que decidir cómo y cuándo. Estamos de acuerdo en que son necesarios más inspectores.

No vamos a votar en contra, vamos a votar abstención.

D. Pedro Sáez: Como prueba de la coordinación de las distintas Áreas que trabajan en esta materia, voy a asumir yo esta segunda parte de la intervención, haciendo una aclaración. Sra. Solana, cuando alguna Unidad o funcionario de alguna Administración le diga a usted que le sobra gente, avíseme por favor para apuntarlo, porque es una cuestión natural el hecho de que a cualquier persona le gustaría tener más medios, mas gente, más trabajadores, pero hay otras cuestiones que hay que sopesar a la hora de decidir si debe haber más inspectores o no.

En cualquier caso, para tranquilizar, porque en algunas intervenciones se ha visto preocupación, que las inspecciones de las más de 100 parcelas, no me refiero a las municipales, porque éstas ya están todas desbrozadas, sino a las privadas comunicarles que todas han sido inspeccionadas por técnicos municipales.

De esa primera inspección, en la que se constata si están limpias, si no es así, se da traslado a su vez, a la Dirección General de Interior, en concreto al Parque de Bomberos para que sus técnicos hagan una visita y declaren si existe riesgo o no.

De las visitas de bomberos a las siete zonas en las que están repartidos los lotes, de cinco ya se han remitido los informes a Urbanismo, que elaboran las Resoluciones de emergencia y hacen el requerimiento de desbroce último, con los cinco días hábiles de plazo. De no ser así, se procede a la ejecución subsidiaria.

Por tanto, me van a permitir que diga que el sistema funciona y Sra. Solana, haga la cuenta, porque no son dos meses y medio. El bando se publicaba el día de San Isidro, 15 de mayo y se daba plazo hasta el 20 de junio. Si contamos desde el 21 de junio a 26 de julio, en poco más de un mes, ya se había comunicado para que se iniciaran las inspecciones, se habían trasladado al Parque de Bomberos, en los casos de que no estuvieran limpios, se había informado y recabado la documentación, se había elaborado la propuesta de Resolución de Alcaldía y se había firmado por la Alcaldesa. Vemos que todo ello se ha hecho en poco más de un mes, por tanto, mal no se está haciendo.

Nos podrán decir que vayamos un poco más rápidos, pero que todo el mundo sepa que los técnicos municipales han acudido a más de las 100 parcelas, que de los siete lotes, cinco tienen informe de bomberos y ya se están rutinariamente firmando Resoluciones de Alcaldía, declarando la emergencia y la ejecución subsidiaria que es realizada por la Unidad de Arquitectura, de la que depende el contrato de ejecuciones subsidiarias.

Es un procedimiento que se puso en marcha con la llegada de este Equipo de Gobierno. Antes no existía ningún procedimiento. Se puso en marcha con la colaboración de cuatro Unidades Técnicas y

afortunadamente, se está desarrollando con bastante normalidad, que es lo mejor que puede pasar en un servicio público.

Pasadas todas estas fases, las que se empezaron a firmar sobre el veintitantos de julio, pasados los cinco días hábiles, se empezaran a producir los desbroces en la semana próxima

Aclarar que en algunos casos no es sencillo localizar a los propietarios, que algunos han podido dejar de existir porque son empresas o sociedades liquidadas. También hay complicaciones extra con personas físicas, sobre todo, en las copropiedades, lo cual dificulta entre ellos hasta quién pone en marcha la limpieza, además de los cambios de propiedad que puede haber habido en algunos casos.

Con toda esta complejidad, el modelo funciona con total normalidad y la próxima semana veremos los desbroces de parcelas por ejecución subsidiaria y por tanto. vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención de los Grupos Municipales Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 13: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación al Plan de limpieza y reducción de residuos y uso de plásticos en las Fiestas de la Vendimia.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Tutor le voy a felicitar por su sentido del humor, pero eso no va a ser óbice para que no siga siendo su “mosca cojonera” durante toda la legislatura.

En octubre del año pasado Cambia Logroño presentó una moción relativa a la elaboración de Plan de limpieza y reducción de residuos y uso de plásticos en las Fiestas de la Vendimia y solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué acciones se han tomado para la elaboración de este Plan?

¿Qué medidas se tienen previstas realizar?

¿Con qué actores y colectivos se ha contactado?

¿Qué labor de concienciación se ha planeado?

¿Cuándo se va a convocar el concurso de ideas entre los/las alumnos de institutos y universidad para desarrollar una campaña de sensibilización en redes sociales y eventos festivos, encaminadas a inculcar el hábito de usar los cubos de basura durante las fiestas?

¿Cuántos baños portátiles se van a habilitar?

Sra. Alcaldesa: Quiero hacer una reflexión. En el Pleno hay que comportarse y utilizar un vocabulario más correcto y es lo que pediría para todos.

D. Jesús Ruiz Tutor: A la primera pregunta, decir que están incluidas en las del programa de educación ambiental y protección animal de la Concejalía que represento.

A la segunda pregunta, son las previstas en dicho programa. En los convenios con Ecoembes y Ecovidrio y las que estamos analizando con el sector de hosteleros, restauradores y otros sectores.

A la tercera, con muchos. Por ejemplo, con la Federación de Peñas, Casas Regionales, asociaciones de bares y discotecas, Federación de Empresarios etc.

A la cuarta, las del programa de educación ambiental, que incluye este apartado.

A la quinta, estamos estudiándolo con el Gobierno de La Rioja y la Universidad para poder actuar conjuntamente en los distintos niveles de edad.

A la sexta, se han puesto tres en San Bernabé. En San Mateo, mínimo otros tres y estamos pensando desde la Concejalía de Interior plantear cinco.

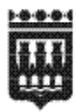
D. José Manuel Zúñiga: Pedir disculpas por las palabras. Era un chascarrillo, le estaba felicitando al Sr. Ruiz Tutor por su sentido del humor y sabe perfectamente que le tenemos aprecio y no sabía que le podía causar este disgusto. Ruego se me disculpe, pero también rogaría que, no solo de palabra, sino de comportamientos se tenga respeto en este Salón de Plenos.

Asunto nº 14: Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un listado de víctimas del terrorismo logroñesas.

Dª María Luisa Alonso: En el Pleno de abril de 2016, el Grupo Municipal Ciudadanos presentó una moción aprobada por unanimidad donde se solicitó al Equipo de Gobierno que rinda un homenaje público a las víctimas logroñesas. Entiendo que todos recordamos aquella moción.

Pedir a la Junta de Gobierno Local que solicite a la Consejería de Política Social, Familia, Igualdad y Justicia el listado de víctimas del terrorismo logroñesas en el marco de las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la Ley de Víctimas de Terrorismo de La Rioja.

Sr. Presidente: Se levanta la sesión. Felices vacaciones de verano.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 64 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela